

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|---|--|------|
| - | Presencia del Consejero de Presidencia, Director del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, y personal eventual. | 1270 |
| - | Presencia del Consejero de Presidencia, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Directores Regionales de Sanidad y Consumo y de Bienestar Social, Director de la Fundación "Marqués de Valdecilla" y personal eventual. | 1281 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenas tardes a los Sres. Diputados que forman parte de esta Comisión y a algunos otros que nos acompañan en la tarde de hoy; buenas tardes a los medios de comunicación que asisten habitualmente a las sesiones de comparecencia de esta Comisión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de comparecencia, en el horario de tarde. Contamos con la presencia del Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz; que, además, como Sus Señorías conocen, tiene encomendado también el Despacho de la Consejería de Sanidad.

Vamos a dividir la intervención del Sr. Consejero en dos partes. Primero hará la intervención respecto a la Consejería de Presidencia; y, posteriormente, a la de Sanidad.

El Sr. Consejero, al que damos la bienvenida a esta Comisión, viene acompañado por el Director de Publicaciones Institucionales, D. Norberto Cabal, y por el Director Regional de Servicios Generales, D. Francisco Salcines Gómez, a los que damos la bienvenida en esta Comisión.

Sus Señorías y los comparecientes conocen que el desarrollo de las comparecencias se basa, en primer lugar, en una explicación por parte del Sr. Consejero o de aquellos cargos de su Departamento que él considere oportuno intervenir, para dar una

explicación del contenido del Presupuesto del año 1993. A continuación hay un turno de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios, que tienen derecho a réplica.

Y -como he dicho esta mañana- para los que no han asistido, las contrarréplicas van a ser exclusivamente concedidas en caso de que los Diputados que quieran intervenir expliquen muy claramente el motivo de esa intervención. Es decir, no vamos a dar turnos sin ningún orden, sino que vamos a intentar ceñirnos estrictamente al tema.

Yo ruego desde aquí, a los Sres. Diputados que vayan a intervenir, que se ciñan lo más posible al tema de la comparecencia. Que es conocer en profundidad el contenido del Presupuesto de este año, y otros motivos habrá para comparecencias posteriores que tengan como fin otro tipo de intervenciones.

Por tanto, dando las gracias de antemano a los Sres. Diputados, de que van a cumplir estas normas, vamos a conceder la palabra al Sr. Consejero para que nos dé la explicación del contenido de la Consejería de Presidencia.

Muchas gracias, nuevamente, por la presencia del Sr. Consejero y de los altos cargos.

Tiene la palabra D. José Ramón Ruíz.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. Señoras y Señores.

En relación con la comparecencia que hoy me trae a esta Comisión, efectivamente se trata de las dos Consejerías que llevo; es decir, tanto Presidencia como Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Como ya señalé en la presentación de los Presupuestos para 1992 de estas Consejerías tengo que iniciar -y así se anunciaba- que para 1993, la orientación de estos Presupuestos, y de los programas de la Consejería de Presidencia para el vigente Ejercicio, se enmarcan dentro de los principios que a continuación voy a señalar.

Primero. Cumplir con el Escenario de Consolidación Presupuestaria propuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En segundo lugar, amortización de plazas que queden vacantes a lo largo del Ejercicio, excepto aquellas que se consideren de todo punto imprescindibles, manteniendo la dotación de 1991 y 1992 aproximadamente. Ello representará una economía real, a lo largo de 1993, de 700 millones de pesetas, además de estar en concordancia todo ello con el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo Ejercicio.

Igualmente, otro de los principios inspiradores de estos Presupuestos, dentro de un reparto solidario de las dotaciones posibles para todas las secciones o Consejerías, no se han podido incrementar los gastos de 1992 -como Ustedes saben- sino que en conjunto ha habido que reducir los capítulos: 2, 3, 6, 7 y 8. Si bien, en conjunto, y por capítulos, podrían incrementarse sus dotaciones a costa de la disminución en otros, con la misma finalidad ya expuesta de no incrementarlo.

En cuarto lugar, se ha procurado refundir algún programa dentro de la Consejería, más que nada dentro de Sanidad -pero ya lo señalé antes-, con objeto de que cada programa tenga contenido y entidad económica apropiada.

El desarrollo de estos programas, en base a los principios expuestos, van a estar presididos, tanto en lo relativo a gastos corrientes y de servicios como respecto de transferencias corrientes, subvenciones, por una gran austeridad y dentro de un ámbito de solidaridad en el conjunto de los presupuestos de todas las secciones, de todas las Consejerías.

Estos programas han tenido su desarrollo a través de los capítulos presupuestarios habituales en cualquier Administración Pública, según la normativa que establece la Ley General de Presupuestos y la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Desde luego, los criterios de austeridad en los capítulos 2 y 4 vienen también avalados por un deseo firme del Consejero de Gobierno de relanzar la inversión de infraestructuras, que produzca un valor añadido y multiplicador tanto en inversión como en el empleo. Ya que no hay duda que las Administraciones Públicas debemos potenciar y dedicar nuestros recursos económicos a programas de una alta repercusión en el bienestar de los ciudadanos. Así, Enrique Fuentes Quintana, ha señalado la existencia en el Estado de una Hacienda débil desde 1979, que ha permitido multiplicar los gastos públicos sin incorporar una política presupuestaria que moderase su ritmo de expansión y mejorase su economicidad.

Las Administraciones Públicas, y menos un Ente Territorial como la Comunidad Autónoma de Cantabria puede conducir sus programas presupuestarios de una forma descontrolada y mantener la institución presupuestaria sumida en una profunda crisis. Hay que dedicar el gasto público a sectores que, como las infraestructuras y la redistribución de la renta a través de las prestaciones sociales, hagan que estos presupuestos sean realmente merecedores del principio de racionalidad.

Hay que tener en cuenta que las prestaciones sociales en nuestro país han pasado de un 1,5 por ciento en el año 1958 a un 15 por ciento en 1986, y sigue su crecimiento y andamos por un 21 por ciento aproximadamente.

Respecto a Cantabria, señalar que el total en los presupuestos para 1993, concretamente en la Dirección Regional de Bienestar Social, es de 2.668 millones de pesetas, aunque se sufre un repliegue en Gastos Corrientes, respecto al presupuesto de 1992, de unos 100 millones de pesetas. Que repartidos representan: en Capítulo 2, unos 94 millones y medio de pesetas y en Capítulo 4 unos 8 millones nada más; en Capítulo 6, al contrario, se sufre un incremento de 38.830.000 pesetas de Capítulo 7 con respecto al Presupuesto de 1992, que corresponde a Plan Gerontológico. Esto, como he dicho, es un añadido respecto a la Consejería de Sanidad, pero quería dejar ya constancia de ello ahora mismo.

Nuestra situación, por lo tanto, no es distinta a la del resto del Estado español en cuanto a Presupuestos, ya que ha de ser un sector público,

tenía y sigue teniendo tareas pendientes. Y yo, concretamente, tengo que señalar que el sistema de Seguridad Social deja bastante que desear en el mantenimiento de un nivel mínimo de renta, y los servicios de Sanidad, Educación y Vivienda no son satisfactorios en general, aún para garantizar una reducción mayor de la pobreza en España.

Aunque la evolución económica y poblacional futura tampoco permite mucho optimismo sobre la capacidad del Estado para contener el desarrollo del gasto de la Administración Central, sí creo que se puede hacer mucho por racionalizarlo y gestionarlo mejor, y en esta línea se mueven los criterios presupuestarios con los que se han redactado los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1993. A fin de permitirnos una mayor capacidad inversora y de prestaciones sociales para 1994, hecho el ajuste necesario en Gastos Corrientes, aunque comprendemos que el gasto público no es fácil controlarlo, que es difícil frenar la tendencia al aumento. Pero pensamos que en nuestra Comunidad Autónoma algo se puede conseguir a través de una firme decisión de control y gestión racional del mismo. Lo que no significa que permanentemente haya que reducir las prestaciones sociales. Hay que mejorar -y en esta línea van nuestros programas- en suministro a los servicios públicos a las condiciones de mercado; y racionalizar, por lo tanto, el aspecto redistributivo.

En base a lo expuesto, los programas de la Consejería de Presidencia, para este año, concretamente y desmenuzadas, han quedado de la siguiente manera.

Como Sus Señorías saben, la Presidencia del Consejo de Gobierno tiene un presupuesto, para el año 1993, de 104.298.000 pesetas. La Dirección y Servicios Generales de la Administración, desglosado por capítulos, tiene un total de 409.073.000 pesetas; divididos entre 369.710.000 pesetas de Gastos de Personal; 35.863.000 pesetas de capítulo 2, Compra de Bienes Corrientes; y 3.500.000 pesetas en Transferencias Corrientes o Subvenciones.

En materia de Informática, el Programa, en total, representa 128.539.000 pesetas. Mantenimiento y Seguridad representa un total de 415.562.000 pesetas. Protección Civil, 163.418.000 pesetas. Publicaciones Oficiales, 105.004.000 pesetas. Cooperación Institucional, 43.565.000 pesetas. La Dirección y Organización de la Función Pública, 233.480.000 pesetas. Y el Programa de Asesoramiento y Defensa Jurídica, 92.013.000 pesetas.

Lo que hacen un total de este Departamento, de 1.694.852.000 pesetas.

Estos programas, a su vez, tienen un marco organizativo en cuanto a desarrollo de los mismos, que es el siguiente.

La Dirección y Servicios Generales de la Administración General -como Ustedes saben- sus actividades se centran fundamentalmente en la asistencia y apoyo al Presidente y Consejero de Presidencia; programación y dirección de actividades de protocolo; relación y contactos con medios de comunicación; estudios, información y publicaciones sobre normas jurídicas propias y de otras Administraciones; y apoyos a la cooperación con entidades locales.

Así tenemos la Jefatura del Gabinete de Administración Local, con funciones que se desarrollarán igualmente a lo largo de 1993 en la línea que viene haciéndolo, y dentro de las competencias que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene en cuanto a Administración Local, pasando por demarcaciones territoriales, organización y régimen jurídico de las corporaciones locales, bienes y servicios de éstas, y personal.

Igualmente, dentro de este Servicio, se han estado desarrollando, y se siguen desarrollando, un anteproyecto de Ley, que próximamente esperamos traer a la Cámara, sobre policías locales; además de continuar con el convenio con municipios, en relación con la informatización respecto a la contabilidad, etc. Igualmente, dentro de este Programa, se desarrollan las actividades del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, de Villaescusa.

El Centro de Estudios de la Administración Pública Regional tiene previsto, a lo largo de 1993, una serie de cursos que, desmenuzados, hasta ahora, lo que tenemos programado, quedan de la siguiente manera: un segundo curso superior de educación sanitario; un curso sobre manejo de programas de gestión municipal, nóminas, secretaría, padrón de habitantes y tributos locales; entrenamiento en habilidades sociales y atención al paciente; enfermería sobre salud pública; un curso básica de puericultura para diplomados en enfermería, para este particular se ha firmado un convenio recientemente; y jornadas sobre legislación urbanística, que empezará la próxima semana. Para la realización de estos cursos se han firmado convenios de colaboración con la Dirección Regional de Sanidad, Escuela Departamental de Puericultura, Gabinete de Administración Local y Universidad de Cantabria.

Con referencia a la formación del funcionariado de la Diputación Regional de Cantabria está previsto impartir los siguientes cursos: Ofimática e Informática Básica. Y en relación, y mediante el convenio con ADMI, también se impartirán cursos sobre Gestión de Personal, Contratación Administrativa, Procedimiento Administrativo, Ley de Patrimonio, Seguridad e Higiene en distintos niveles, atención al público, gestión económica y presupuestaria en dos niveles, cursos auxiliares para puericultura y enfermería clínica de las guarderías infantiles de la Diputación Regional de Cantabria, curso de educadores de las residencias de la Diputación. Asimismo, se continuará con la formación de directivos y aquellos que se deriven del convenio firmado con el Instituto Nacional de Administración Pública y para funcionarios de Ayuntamientos a nivel autonómico y nacional.

Igualmente, dentro de este programa, se encuentran las actividades de la Inspección General de Servicios, que continuará con su régimen de inspecciones. Para lo cual se ha propuesto un programa al Consejo de Gobierno, que próximamente esperamos tenga su aprobación.

En cuanto al programa de Informática se seguirá en la actividad del mismo dentro del contexto del seguimiento y auditoría de las actividades de las distintas unidades informáticas de todos los Departamentos de la Diputación. Como saben, este Servicio, al ser de la Consejería de Presidencia, tiene carácter horizontal y de apoyo a todos los Departamentos. Se trata de hacer una consolidación de la organización informática, igualmente, a lo largo del ejercicio; divulgación de los conocimientos informáticos -seguiremos con ellos- entre los funcionarios de la Diputación Regional; así como desarrollos internos de todas las aplicaciones destinadas a informatizar las necesidades de los distintos Departamentos.

El programa de Mantenimiento y Seguridad, para 1993, seguirá con sus actividades, en relación con estudios, redacción de proyectos y dirección de obras de conservación; parte de estas obras se realizan con personal propio de la Diputación a través de los Talleres Regionales. Estudio y soluciones para el aposentamiento, así como su realización en lo relativo a la conservación y cuidado de mobiliario, cuadros, enseres, etc. Dirección y control del personal de limpieza y subalterno. Parque móvil. Dirección y control de los equipos de telefonía, cartería, alarmas y seguridad, dirección y control de personal y dispositivos de alarma. Y cartografía y reprografía.

Igualmente, dentro del año 1993, seguiremos desarrollando el Decreto, que ya el Consejo de Gobierno aprobó en el mes de octubre de 1992, sobre Parque Móvil. Se ha centralizado toda la actividad de Parque Móvil de la Diputación. En relación con esta cuestión, en estos momentos el Parque Móvil cuenta con 263 vehículos. Las reparaciones se efectúan en el Parque de Las Presas. Se harán reparaciones menores de todo tipo, se vienen a reparar una media de 4 ó 5 vehículos al día, y cuenta con un encargado y tres mecánicos hasta este momento; creemos que es una plantilla suficiente, por lo menos para las necesidades actuales, sin perjuicio que en su momento pudiera llegar la necesidad de incrementarse. Y en cuanto a este Programa nada más que señalar.

Respecto al Programa de Protección Civil. Diremos que sus actividades se centran en rescates marítimos en playas y en la costa en general; actuaciones en casos de accidentes mayores, con asistencia médica de campo, etc.; suministro de alimentos a pueblos incomunicados; salvamentos de montaña; y distinta coordinación con los demás servicios de Protección Civil de la Región.

Dentro de los servicios realizados, concretamente por el helicóptero, se han llevado a cabo servicios de salvamento marítimo, rastreos, se seguirán llevando en este sentido exactamente igual, servicio de asistencia médica de urgencia, salvamento en montaña. Además de ejercicios con otras Administraciones Públicas de la Región.

En relación con el programa sobre Publicaciones Oficiales. Como saben, el mismo se centra fundamentalmente y esencialmente en las publicaciones del Boletín Oficial de Cantabria. El desarrollo en estos momentos puedo decir que es satisfactorio. El programa a desarrollar a lo largo de 1993 continuará en la misma línea. Hasta ahora se han publicado, aproximadamente, 310 ejemplares del Boletín Oficial de Cantabria. En materia de suscriptores recibimos ingresos por importe de 14.960.643 pesetas; inserciones, por importe de 35.035.094 pesetas. Haciendo un total de 49.995.737 pesetas. El desarrollo económico se sigue a través de un Decreto que fija el precio público del Boletín Oficial de Cantabria.

En relación con las actividades de Cooperación Institucional, en esta materia seguimos desarrollando Atención al Público, a través de las oficinas de O.D.A. y O.I.G.A. La Oficina de asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, con un nivel de ejecución y desarrollo, pretendemos que

continúe exactamente igual. La verdad es que es muy satisfactorio, las relaciones se están manteniendo con todas las instituciones europeas y comunitarias.

En cuanto a la informatización de registros, se está desarrollando un programa para ampliarle aún más. Y en cuanto a Casas de Cantabria; desde luego, hay un tema aquí que tenemos; estamos regularizando el capítulo de subvenciones con ellas. Yo espero que una vez mantenidas las conversaciones con algunas que nos faltan podamos traer, vía enmienda, la subvención más concreta que se pueda otorgar a las Casas de Cantabria para el ejercicio de 1993.

Respecto a la dirección y organización de la Función Pública, tengo que señalar que se siguen elaborando Decretos de desarrollo de la recientemente aprobada Ley de la Función Pública; se está elaborando normativa a este respecto. Se continúan haciendo seguimiento de expedientes de todo el personal de la Diputación. Coordinación con las Administraciones Públicas respecto al registro de personal; regulación de prestaciones sociales; gestión de Seguridad Social, etc.

En estos momentos se están tramitando, como he dicho, una serie de supresión de puestos de trabajo, cuyo costo representa unos 700 millones de pesetas. Como saben, fundamentalmente, se trata de puestos que no están ocupados. En puestos de funcionarios se vienen a suprimir 97 puestos; en materia de personal laboral, en total, unos 150 puestos aproximadamente. Y en cuanto a la Oferta Pública de Empleo, sin estar completada exactamente, calculamos que se podrán llegar a ofertar unas 265 plazas de todos los Grupos.

Por último, en el Programa de Asesoramiento y Defensa Jurídica, señalar que la actividad es importante. Ahora mismo se están desarrollando recursos contencioso-administrativos nuevos, durante el ejercicio 1992, de unos 100 aproximadamente, aparte de expedientes de carácter civil, laboral y penal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Corresponde el turno de intervención a los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, el Sr. De la Sierra tiene la palabra, en representación del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

Agradecer al Sr. Consejero y a los altos cargos de su Departamento su presencia ante la Comisión y la información que nos han dado.

Desde el punto de vista del Grupo Regionalista, la verdad es que tanto las partidas de ingresos como las partidas de gastos están claras. Supongo que la crítica -supongo, no- sé que la crítica va a ser una crítica, realmente, sobre el fondo, no sobre la información que realmente es el objetivo de esta Comisión. No obstante, sí nos gustaría aclarar dos o tres conceptos muy brevemente.

En primer lugar, le pediríamos al Sr. Consejero, que nos detallara en cuanto al personal eventual, aparentemente personal eventual de confianza que dentro de la Consejería supone una cantidad de 81.968.000 pesetas. Que nos dijera qué tipo de personal eventual de confianza; qué funciones cumplen; y cuál es la razón de esta partida dentro de la Consejería.

También nos gustaría, porque tampoco lo tenemos claro, todo lo que supone los gastos del helicóptero de Diputación: 11 millones del seguro de Responsabilidad Civil; Reparación, 3.500.000 pesetas; Asistencia Técnica, 82 millones de pesetas; Hangar, 2.330.000 pesetas; Leasing, 44.600.000 pesetas. Total, 143 millones de pesetas de coste del helicóptero. Que me explicara los contenidos de los contratos de asistencia, los contenidos de los contratos de responsabilidad civil y el resto de los conceptos de gasto.

Una partida que tampoco tenemos clara, Seguro de Funcionarios: 25 millones de pesetas. Querriamos saber, este seguro, cuáles son sus coberturas; qué tipo de convocatoria se ha hecho para contratarlo; y qué criterios se han seguido para ello.

En cuanto al apartado de Gastos de Asistencia Jurídica, nos gustaría un desglose de los gastos de asistencia jurídica. Y, sobre todo, que se nos explicara y se nos concretara cuáles son los gastos, desde el punto de vista de la asistencia jurídica o acciones ejercidas desde el punto de vista penal, si puede ser con detalle de cada una de las causas que están en curso y costo de las mismas.

Asimismo, todo lo que se deriva del incumplimiento de obligaciones de la Diputación Regional de Cantabria en cuanto a subvenciones, gastos, etc. Y si tiene ya constancia de alguna

sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, aparte de la que conocimos por la prensa, sobre el sentido de las sentencias en cuanto a la obligación de pago de la Diputación Regional de Cantabria.

Esas son las dudas que tenemos sobre el presupuesto, que nos gustaría que nos aclarara el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Quisiera señalar que sobre el personal eventual ya ha tenido, este Consejero, dos comparencias ante la Comisión correspondiente de Administración Pública. En ellas se señaló -voy a citar un poco de memoria- el número de personal eventual que había en la Diputación, 34; o sea, todo este planteamiento se hizo con carácter global.

Ahora mismo, la cifra que aparece como personal eventual, en la Consejería de Presidencia, es la del número de personal eventual que depende de la Consejería de Presidencia. Tengo que señalar que el personal que viene trabajando para la Consejería, en cuanto a funciones, etc., creo que se cumplen con bastante rigurosidad, se cumplen con eficacia por parte de ese personal que está contratado por el Consejo de Gobierno con esa relación de personal de confianza, y no tengo más que señalar. Es decir, esa cantidad de 83 millones de pesetas que está ahí es la que suponen las retribuciones que ya en su día, a su compañero de Grupo, se facilitó aquí con bastante exhaustividad, pienso, porque se fijaron las cantidades brutas que cada uno percibía, lo líquido que también se percibía, así como el coste en Seguridad Social. Quiero decir que ahora sería abundar en cifras que creo que todo el mundo ya conoce.

En relación con gastos puntuales del helicóptero. El desglose, efectivamente, del Presupuesto está estrictamente ajustado a los contratos que hay de mantenimiento, tanto de seguros como de la contratación con TAVASA, que es la empresa que lleva todo el mantenimiento y conservación del helicóptero, así como la seguridad y la responsabilidad civil que cubre. Y esa cantidad está estrictamente, también, basada en una modificación del contrato que se hizo para rebajar el coste del helicóptero.

Es decir, en estos momentos -diríamos-

estamos en unos gastos de conservación de helicóptero, mantenimiento y funcionamiento del mismo muy racionales, y yo creo que muy estrictos. Cumpliendo siempre todas las garantías que se exige con estos aparatos, que son, desde luego, y por las referencias que tengo, superespeciales.

Quiero señalar que en cuanto al seguro de funcionarios y personal laboral se concursó. La empresa que lo lleva actualmente es "AGF" -por decir un dato-; de todas maneras son datos que se podrían facilitar incluso a nivel de enmiendas o discusión en la Comisión correspondiente también. Se sacó a concurso y cubre el seguro de funcionarios y personal de laboral, que somos en total 2.800 personas en Diputación. De alguna manera la cobertura, ahora mismo, no se la podría señalar porque no tengo la póliza a mano, pero creo que son unas cifras razonables dentro del mercado de seguros en este país. Lo que sí quiero recalcar, efectivamente, es que el seguro se hace mediante convocatoria pública y, en ese sentido, se presentaron distintas compañías y se le adjunto a ésta.

En cuanto a los gastos de Asistencia Jurídica. Referencias a constancia de sentencias por incumplimientos de Diputación no tengo ninguna en la que nos hayan condenado a pagar, en cuanto a incumplimientos -me estoy refiriendo- de proveedores, etc.; porque, realmente, las demandas, yo no tengo ahora mismo un dato puntual de si hay alguna. Creo que no hay ninguna demanda respecto a proveedores que les debamos, en estos momentos, planteada contra la Diputación Regional de Cantabria.

En cambio, sí conozco una Sentencia dictada en relación con una subvención no pagada; una Sentencia dictada recientemente, que se ha hablado del tema en la Comisión correspondiente de Asistencia Social. No obstante, la justificación que pedía el Tribunal; porque la Sentencia la perdió el Entidad que demandaba, que era la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas -me parece que era-; entonces, por alguna razón, se les ha exigido que presenten la documentación, y en caso que se subsanen los problemas que planteaba la Sentencia para no abonar Diputación la subvención se podrá abonar. Es decir, lo que hay que hacer es cumplir eso; pero, realmente, la Sentencia, lo que venía era a dar la razón a la Diputación, de que si no se justifica la subvención con las correspondientes facturas, pues no había lugar al pago de la misma.

Nada más. Yo creo que quedan contestadas las preguntas que Usted ha formulado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. De la Sierra, ¿Quiere intervenir?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, por supuesto.

Yo creo que el Grupo Regionalista hemos sido extraordinariamente respetuosos con el objetivo de esta Comisión, que es informativa. No hemos entrado en consideraciones sobre si están bien o no están bien los gastos, que serán objeto de enmiendas y objeto de debate ante el Pleno. Pero, ¡claro!, no se nos ha contestado absolutamente a nada.

Preguntamos, personal eventual. Que se ha contestado a mi compañero. No se ha contestado a mi compañero. Estamos hablando de Presupuestos de 1993, y es la primera vez que hablamos de Presupuestos de 1993, donde figuran 81 millones de pesetas.

El Grupo Regionalista quiere saber, ¿Por qué hay 81 millones de pesetas de personal eventual?; ¿Qué cubre ese personal eventual?; ¿Para qué se le contrata?; ¿Por qué tiene ese coste?; ¿Qué funciones cubre?; ¿Dónde está?. Todo ese tipo de información queremos que se nos dé ahora; porque, precisamente, esta Comisión es para eso, para que se nos informe cuál es el contenido de estos 81 millones de pesetas para personal eventual, para los Presupuestos 1993. Prescindiendo de que a mi compañero se le haya contestado en otras ocasiones -supongo yo- sobre otro tema distinto, que tampoco sé muy bien por qué.

El helicóptero. Se nos dice que son unos contratos razonables, que son muy lógicos de coste. ¿Qué cubre el contrato de asistencia técnica, que son 82 millones de pesetas, si cuando se ha roto una pala ha habido que pagarla expresamente y ha tenido que estar el helicóptero 4 meses parado?. ¿Qué cubren los seguros de responsabilidad civil?; ¿cuál es el monto de la cobertura?; ¿hasta qué punto está cubierta la cobertura de responsabilidad civil?. ¿Tiene límites, tiene franquicias?. No sabemos absolutamente nada. Pagamos 143 millones de pesetas del helicóptero; 42 millones de pesetas de leasing. ¿Cuánto costó el helicóptero?. ¿Por qué se pagan 42 millones de pesetas este año?. No sabemos absolutamente nada. Esa es la información que queremos aquí, en la Comisión, que para eso estamos.

Seguro de funcionarios, 21 millones de pesetas; es un coste de un seguro razonable. ¿Pero

qué cubre?. Yo pago 80.000 pesetas de seguro, también es razonable; entre 80.000 pesetas y 21 millones hay una diferencia, supongo yo que haya una diferencia también de cobertura. ¿Es un seguro para muerte, para invalidez; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; seguro de vida; seguro de jubilación?. ¿Qué seguro es éste, si no sabemos qué seguro es?. Es lo que estamos preguntando.

Asistencia jurídica; tampoco se nos ha dicho absolutamente nada. Acciones penales; ¿Qué acciones penales; por qué; qué criterios se siguen; quién informa?. Acciones contencioso-administrativas; se nos saca la única Sentencia que ha tenido favorable Diputación Regional. Hay otras sentencias en contra; una de Santillana, en concreto, que sepamos, pero hay varias más de subvenciones no pagadas. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha dicho que hay que pagar esa subvención, y ha condenado a la Diputación a los intereses, y no sé si incluso a las costas.

Ese tipo de cosas son las que queremos saber aquí. Porque esta es una Comisión informativa, y si el Grupo Regionalista nos hemos centrado y no entramos en un debate político, porque no es el caso; al debate político se entrará en Pleno o en Comisión cuando se debatan las enmiendas; pero, por lo menos, queremos la información sobre los cuatro puntos -que son pocos- que hemos preguntado.

Queremos información de estos cuatro puntos. ¿Quiénes son el personal eventual?; ¿Qué cubren los gastos del helicóptero, 143 millones?; ¿Qué cubre el seguro de funcionarios y cómo se ha contratado?; ¿Y qué pasa con los 92 millones de Asistencia Jurídica?, ¿qué tipo de acciones?, ¿cómo están cubiertos?; ¿Y qué sentencias ha habido hasta este momento?. Ha habido muchas más de la una que dice el Sr. Consejero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Vuelvo a insistir en que, efectivamente, yo creo que los grupos parlamentarios en su labor diaria de trabajo, se supone que se trabajará en ellos, la coordinación creo que es esencial. Yo creo -y repito- que en el Diario de Sesiones de la Comisión correspondiente apareció la lista completa del personal eventual de la Diputación. Lo que cada uno gana y qué funciones realiza, allí las

expliqué perfectamente. Creo que no hay que ser prolijo, ahora mismo, en una comparecencia de este tipo, para volver a resaltar y recalcar lo mismo; bueno, no sé lo que se puede pretender por Su Señoría.

Yo, desde luego, quiero señalar que ya en su momento, y creo que aquí hay medios de comunicación que asistieron a aquella Comisión, y ahí está el Diario de Sesiones de esa Comisión para que todo el mundo conozca qué personal eventual hay. Yo creo que volver a repetir lo mismo, ahora mismo, con esos datos, no ha lugar. Pienso que ahí está perfectamente claro. Salvo que se pretenda -cosa que no se ha preguntado por Su Señoría- si ha habido algún contrato más de personal eventual; si las funciones esas quiere otra vez que las vuelva a repetir; si hay alguna consulta en relación con alguno de ellos concretamente. En fin, yo creo que la información que se ha dado a esta Asamblea respecto al personal laboral ha sido transparente, clara y diáfana absolutamente. Esa es mi opinión, y ahí está.

Respecto a los gastos del helicóptero. Yo no sé si el Director Regional -aquí presente- de Servicios de Generales podría entrar en algún matiz más de la póliza ahora mismo, porque yo no podría entrar en alguna particularidad más. Se llevan en la Dirección Regional a través de Protección Civil. No sé, Salcines, si tienes alguna información puntual respecto a lo que ha pedido Su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Salcines tiene la palabra.

EL SR. SALCINES GOMEZ: En cuanto al helicóptero, me parece que preguntaba por el seguro. Se hizo un concurso público para el seguro, se adjudicó a la empresa CABANAS... -no recuerdo exactamente del nombre-.

En cuanto a la franquicia que decía. No tiene franquicia porque hay un reaseguro sobre ella. Cubre todos los riesgos de cualquier accidente del personal que vaya en ella y de los pilotos. O sea, que -digamos- es un seguro concertado con ellos que cubre perfectamente cualquier accidente que puedan tener, tanto mecánico como físico con las personas o cualquier riesgo a terceros -digamos- de catástrofes; por ejemplo, si el helicóptero tiene un accidente en la ciudad, cubre todos esos riesgos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Salcines.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: ¿Me permite un inciso?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: O no sabemos lo que es un seguro o, realmente, no me está contestando a lo que pregunto.

Yo aquí leo: responsabilidad civil, tripulantes y helicóptero de la Diputación Regional de Cantabria. Está hablando de accidentes, de los tripulantes, etc. ¡Qué pasa!, ¿Tenemos un seguro en Cantabria, del helicóptero, de responsabilidad civil ilimitada?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. De la Sierra que no haga interpelaciones directas al Sr. Salcines, sino que pregunte y posteriormente se dará la posibilidad de responder.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunto, el seguro. Es un tema muy importante, es un tema importantísimo. Aparte de que no se lo he preguntado, pero se lo pregunto; si podría ser, que nos expliquen cuál es el leasing, a cuánto tiempo. Que nos expliquen un poco el leasing del helicóptero; el contrato de asistencia técnica -importante- 82 millones, ¿Qué cubre?, si tenemos que pagar una pala y, encima, tenemos cuatro meses el helicóptero parado por la pala. ¿Qué cubre?. Es importante. Son 82 millones al año; son 7 millones de pesetas al mes.

El seguro de Responsabilidad Civil es muy importante. Porque mañana, efectivamente -Usted lo ha dicho- se cae el helicóptero en medio de la ciudad, y podemos tener un problema de 2.000, 3.000, 4.000 ó 10.000 millones de pesetas, ¿Cuál es la cobertura del seguro?. Si es ilimitada me da la impresión que sería récord mundial otra vez, no existe. ¿Son 1.000 millones, 500, 400, 200?; ¿No hay franquicia?.

La franquicia, sería la primera vez que veo en la historia, Usted me ha dicho que está cubierta por el reaseguro; al revés, el reaseguro cubrirá el exceso, ¿pero la franquicia cubierta por el reaseguro?. La verdad es que sería la primera vez que lo veo en una póliza.

Sinceramente, no me ha aclarado absolutamente nada. La póliza de responsabilidad civil son 11 millones, es una póliza curiosa. En ese sentido, me gustaría que se me dijeran coberturas, exclusiones, franquicias -que habrá, seguro-, cosa que a mí no me importa; es decir, una franquicia de 500, 1 millón de pesetas, 5 millones de pesetas en una franquicia de un helicóptero; desde luego, como Diputación Regional

de Cantabria no me importaría en absoluto, la Diputación lo asume, y eso no lo asume el reaseguro. Creo que hay un error. Yo creo que realmente es al revés. ¿Qué cobertura tenemos por esta prima?, es lo que estoy preguntando. Las características de este seguro, que veo que no se me contesta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Si el Sr. Salcines quiere intervenir tiene la palabra.

EL SR. SALCINES GOMEZ: Simplemente decirle que no me sé la póliza de memoria. No sabía que iba a haber esta pregunta, entonces no he traído el dato concreto. Pero sí le puedo garantizar que es un buen seguro y que estamos cubiertos en todas esas cosas.

En cuanto a los contratos de asistencia técnica. Tenemos contratos con "Turbomeca", que tenemos una cobertura con esta empresa de las turbinas de la máquina. Tenemos con "Sikorsky" los puntos más vitales del helicóptero, como es el rotor y una serie de cosas. "Heli-Unión" que es la empresa que nos hace las revisiones anuales obligatorias. "Tavasa", que tenemos el soporte técnico del helicóptero, en el cual está incluido el personal.

Antes se comentó también el arrendamiento del Hangar. Esto se ha hecho por una razón fundamental, porque el helicóptero en la calle ya nos ha dado dos problemas; concretamente fue una pala, en el año 1989 -me parece-, si mal no recuerdo, y entonces hemos llegado a un acuerdo con el aeropuerto y nos alquila una parte de una nave que tiene allí para guardar el helicóptero a resguardo de los vientos fuertes, que son los que nos producen los problemas en palas. Y yo creo que no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Salcines.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: En relación con el tema de seguro de funcionarios, que yo sepa, tiene una cobertura sobre muerte, invalidez, incapacidad absoluta también. La garantía me parece que está en 3 millones de pesetas por muerte y otros tantos por invalidez. Aparte de que los beneficios de la compañía de seguros en la prima, cuando nos toca recibir por falta de siniestrabilidad algún tipo de beneficios, lo estamos reinvertiendo en la propia póliza para

augmentar esas garantías. Es decir, esto es un poco la política que se ha venido siguiendo y que se continúa en el tema de funcionarios y laborales.

Yo quisiera que, efectivamente, no se tomase el tema de que en un momento determinado la garantía de la póliza tal o cual no lo sepamos con exactitud a dónde alcanza, porque lamento que no haya podido venir el Director Regional de Función Pública porque estaba enfermo esta mañana, y, lógicamente, podríamos entrar en algún detalle más puntual de lo que Usted ha preguntado, pero no hay ninguna intención de no dar la información.

La póliza, desde luego, como Usted ha reconocido, es una póliza con una prima -según está consignado en el Presupuesto- bastante normal para el colectivo que es. Yo creo que está bastante ajustada al mercado; y, de hecho, cuando se sometió al concurso fue la oferta mejor, incluso más barata, en cuanto a garantías que en ese momento se nos ofreció. Lo cual no sé si habrá algo mejor en el mercado, si habrá aparecido alguna otra empresa de seguros más económica; pero, desde luego, en el momento en que se adjudicó es lo que había.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para intervenir en turno, el Grupo Socialista.

El Sr. Aja tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Saludo al Consejero y a los altos cargos de su Consejería que lo acompañan. Le doy las gracias, también, por la exposición que ha hecho respecto a la sección que le corresponde en el Presupuesto.

Nuestro Grupo observa que la Consejería de Presidencia, en cuanto a la sección de Presidencia, es una Consejería que está prácticamente desmantelada. Puesto que se han abandonado varias de las acciones que había en anteriores ejercicios.

Yo quisiera preguntar, aún cuando algunas cosas ya han sido dichas por el Consejero, para que lo ratifique. Primero, en cuanto a personal. El artículo 49 del Proyecto, respecto a la Oferta de Empleo Público, dice que se hará una Oferta Pública de Empleo para cubrir las plazas vacantes dotadas presupuestariamente. Y luego se remite al 37.4, que dice que el ingreso de nuevo personal, cualquiera que sea su naturaleza, se limitará a las que

excepcionalmente se consideren inaplazables. Esta redacción de la Ley, a nosotros nos parece que va a quedar congelada la Oferta Pública de Empleo, a pesar de que han manifestado que se han a amortizar 700 millones de pesetas en empleos.

Después observamos que hay unas diferencias -y no sé habrá negociado con el personal- en cuanto a las ayudas de estudios de personal y a los préstamos al personal. En las ayudas de estudios se reduce un 30 por ciento, en relación con el ejercicio de 1992; y, sin embargo, en préstamos se aumenta prácticamente en esa proporción. Quisiéramos saber por qué estas diferencias.

Y, a partir de ahí, observamos que hay una serie de acciones que se estaban realizando por parte de la Diputación Regional de Cantabria y que se dejan abandonadas, como son la asistencia a los ayuntamientos. En el ejercicio de 1991 había 50 millones presupuestados y en el ejercicio actual hay cero pesetas. Consideramos que eso es una acción muy positiva, muy buena para coordinar y articular la Administración y que se abandona.

El Consejo Asesor de Radiotelevisión que, según mis noticias, anda errante, porque casi no tiene ya ni local; y, sin embargo, se le reduce el presupuesto. ¿Qué solución se va a dar con ese Consejo Asesor?.

El Centro de Estudios de la Administración Local, que paulatinamente se le va reduciendo el presupuesto. Si va a potenciar; por lo que vemos no se le está potenciando, se le está reduciendo.

El Plan Informático, también cero pesetas. Parece ser que es una cosa que no es que esté abandonada pero sí suspendida, de momento.

El convenio con la Universidad, cero pesetas. Creo que la Comunidad Autónoma debe aprovechar el patrimonio intelectual y cultural de la Universidad, y por lo que vemos en este Presupuesto se abandona también esa acción.

Las subvenciones a las Casas de Cantabria, cero pesetas. Parece ser, por lo que ha manifestado el Consejero, que se está en unas negociaciones, pero en el Presupuesto se consignan cero pesetas.

Subvenciones a otras asociaciones. También, todo lo que son subvenciones, cero pesetas.

Quisiéramos que nos contestasen en cuanto a cuál es la orientación que tiene esta Consejería

respecto a los temas que hemos apuntado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Aja.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr Aja. En relación con la frase vertida: prácticamente desmantelada la Consejería de Presidencia, no es ése el sentir de este Consejero y en absoluto -yo creo- en los de ninguno de sus colaboradores y mucho menos de la gente que trabaja en la misma, que lo hace con absoluta dedicación y estímulo.

Desde luego, en cuanto al tema de la Oferta Pública de Empleo congelada. Yo -Usted lo sabe y todos lo sabemos-, el año 1993, a través de un Real Decreto de medidas de política fiscal y de empleo, de la Administración Central, se suspendió el artículo 15 -creo recordar- ó 16, de la Ley 30/84, en cuanto a la Oferta Pública de Empleo para 1993. De hecho, la Administración Central ha insistido mucho a sus departamentos en cuanto a la congelación de la Oferta Pública de Empleo, y yo no diría que ha sido congelación estrictamente, sino que lo que se ha dicho, lo mismo que decimos nosotros en nuestra Ley de Presupuestos, es que se cubrieran aquellas plazas que sean estrictamente necesarias, lógicamente tendrán que estar dotadas presupuestariamente, pero las estrictamente necesarias.

En el caso de la Diputación Regional de Cantabria, quiero recordar a todos, porque todo el mundo yo creo que lo sabe, todos somos conscientes de que es necesario. Dotadas presupuestariamente sí están todas las plazas que formalmente sí están vacantes aunque estén cubiertas con interinos. - Entendámonos- Una plaza no se cubre mientras no se realiza la oposición correspondiente y se ocupe por un funcionario de carretera. En tanto en cuanto esa situación no se da hay que considerar todas estas plazas vacantes y, en esa línea, no sólo nos estamos moviendo nosotros, sino que también se está moviendo la Administración del Estado.

La Administración del Estado no ha hablado de congelación. Ha dicho, cubrir estrictamente las plazas que presupuestariamente se consideren necesarias, por el servicio y porque presupuestariamente estén dotadas. Eso es lo que se

ha hecho.

De hecho, la anécdota última, con el Director General de Cooperación Territorial en Madrid, en las últimas conversaciones con motivo de las transferencias, me decía que están faltos de personal y de mimbres para poder mover todo el tema de transferencias a las Comunidades Autónomas, porque falta personal y porque, lógicamente, el Ministerio de Hacienda es restrictivo y ha dicho que no se pueden cubrir. Pero las vacantes las tienen ahí, incluso de interinos. De hecho, la Oferta Pública de Empleo del Estado va en esa dirección.

¿Y la nuestra en qué dirección va?. Pues aplicar un principio, yo creo que todo el mundo estará de acuerdo con él, estabilidad en el puesto de trabajo. Los interinos no están estables, y el personal laboral temporal tampoco.

Que el primer paso se da con los funcionarios interinos. Pero no para estabilizarles a ellos. Porque, lógicamente, alguien puede pensar -y de hecho algún medio de comunicación creo que dice algo o cuenta algo así- dice: es que efectivamente tienen derecho a presentarse a los exámenes y tendrán una prioridad y una serie de cosas.

Mire Usted, yo me remito a lo que se contempla en el ordenamiento jurídico vigente, y que han aprobado ustedes en la Asamblea el otro día, que es la nueva Ley de Función Pública. Ahí se contempla la situación de los interinos de la Diputación Regional de Cantabria, la obligatoriedad para el Consejo de Gobierno de convocar la Oferta Pública de Empleo y procurar esa estabilidad. Y en ése ámbito yo creo que no es contradictorio, por lo menos desde mi punto de vista, los dos artículos que Usted ha citado hace un momento respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos que se trae a la Cámara.

Yo creo que no es incompatible un artículo con el otro. Creo que se puede hacer compatible. Y creo que es justo que, por lo menos, las plazas que hay cubiertas por interinos, hagamos un esfuerzo y que la Oferta Pública de Empleo se realice después de varios años, incluso demandándolo los propios sindicatos y los propios funcionarios que están en esa situación, porque todo el mundo quiere, de alguna manera, saber cuál es su situación dentro de la Diputación. Incluso, desde la calle, la gente está deseosa de presentarse a esas oposiciones, que también tienen derecho a presentarse y no va a haber ninguna diferencia entre unos y otros, etc., en cuanto a esa posibilidad.

Por lo tanto, yo creo que no está congelada la Oferta Pública de Empleo, no hay esa posibilidad, y de hecho saldrá adelante -yo espero- con alguna prontitud. Que también nos faltan mimbres para desarrollar la Oferta Pública de Empleo con toda la velocidad que sería de desear o que yo quisiera, pero las cosas están como están.

Respecto a ayudas de estudios baja préstamos de personal. Sí, efectivamente, este es un tema que ya se ha hablado con los sindicatos en la Diputación, no están contentos, nadie está contento; yo reconozco que nadie puede estar contento cuando unas ayudas de estudios te las congelan, pero eso pasa en la empresa privada, en ayudas que puedan dar otras empresas, en la Administración Pública llegamos a esta situación, yo soy funcionario también además de Consejero o antes que Consejero; y, lógicamente, ¡qué voy a decir!, me gustaría tener más cantidad de dinero ahí. Pero yo tengo que estar en un órgano colegiado, que es el Consejo de Gobierno, donde yo, solidariamente, tengo que ser coherente con una estrechez en materia de subvenciones -que luego comentaré- y en otro tipo de cosas. Hay que apretarse el cinturón durante el año 1993 todavía, pues apretémosle; que las ayudas de estudios tienen que ser las que hay y no otras, pues tendremos que soportarlo. Yo creo que mejores tiempos vendrán y ayudas de estudios, yo creo, podremos conseguir. Pero así estamos.

Respecto a los préstamos. Estos son, más bien, anticipos de sueldos, y sube un 30 por ciento. Ahí hemos pensado que efectivamente ese tipo de ayuda al funcionario; que pide dos mensualidades, que luego las devuelve en 12 meses; es una acción social que le viene bien al colectivo de la Casa, es un dinero que se va reciclando permanentemente, se va devolviendo. Es ya tradicional en la Diputación, desde la extinta Diputación Provincial ya existía este tipo de procedimiento en la actividad de ayuda al personal, y yo creo que está ya históricamente encajado, dentro de la cultura -por así llamarlo- de ayudas dentro de la Casa, y que hay mantenerlo.

Que se ha incrementado. Consideramos que ahí sí se podría hacer ese esfuerzo, por una razón. Porque en algún colectivo; sobre todo el personal funcionario era antes el que más tiraba de esto; ocurre que con el convenio colectivo vigente también al personal laboral le es asequible este tipo de ayuda. De hecho, en la Residencia Marcano se ha dado al personal que durante dos meses ha estado sin actividad, se llegó a un acuerdo de conceder anticipos para aguantar la situación de volver a empezar a trabajar el 1 de marzo. Este tipo de situaciones valen

para esto y para otras cosas, pero socialmente ahí está.

Respecto a subvenciones a ayuntamientos. Yo creo que la filosofía la tenemos marcada, el Consejo de Gobierno, bien clara. Es decir, restricción en subvenciones, pues claro que sí. No hay otra posibilidad. Cumplir con el Escenario de Consolidación Presupuestaria que ha firmado esta Comunidad Autónoma y lo que nos obliga la situación que hay, pues es ésa. Es decir, las subvenciones hay que recortarlas, y el capítulo 2 también. Y, esencialmente, ahí es donde nos estamos moviendo.

Cuando uno habla de reducir gasto público; y yo comprendo que yo, si estuviese en su situación, diría lo mismo al que se sentase aquí: oiga, por qué quita. Pero da la casualidad que tenemos un Presupuesto de siete Departamentos, que hay que ser solidario en un reparto de capítulos, que esos capítulos es lo que es, y que el gasto público -yo reconozco una cosa- es muy difícil reducirle, pero es necesario reducirle un poco, o por lo menos racionalizarle.

Que los ayuntamientos necesitan ayuda. Todos sabemos que hay 102 ayuntamientos en nuestra Región, con unos presupuestos muchas veces escasos; para eso están las agrupaciones de municipios, las mancomunidades, yo creo que están poco desarrolladas o les faltan un poco más de cultura mancomunera -de alguna manera- a los ayuntamientos, si ahí estuvieran no necesitarían tantas ayudas. Yo creo que se podrían ayudar un poco más entre ellos, y ahí están las dos figuras que regula el Ordenamiento Jurídico actual: las agrupaciones de municipios y las mancomunidades.

Yo creo -no es echar valores fuera- que si es un momento de restricción lo es para todos; y las subvenciones, Sr. Aja, es lo que hay, lo que podemos hacer. Que políticamente, incluso, podríamos interesarnos apoyar a los ayuntamientos y, sobre todo, a los más necesitados; desde luego, es una buena acción política. Pero cuando no se puede hacer hay que transmitir este deseo de que en un momento de "vacas más gordas" se pueda dar este tipo de ayudas.

Respecto al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. ¡Qué le voy a decir sobre esto!. Mire Usted, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española yo creo que no funciona, fundamentalmente, porque no quiere Radiotelevisión Española que funcione. Eso ya se lo expliqué yo, esencialmente, al Diputado que se sienta al lado suyo,

respecto a la actividad del Consejo.

El Consejo de tiene una serie de funciones: asesoramientos, informes, etc.; pero, ¡claro!, si la programación se recorta; si no se consulta a quién se nombra Director; si se hace con ello lo que les da la gana; si el Consejo no se reúne nada más que para pagar un teléfono y hacer un control horario, que como es tan poco pues ya no queda ni eso; lógicamente, hay que reducir la cantidad que se le asigna a sus actividades.

Desde luego estamos haciendo todo lo posible por una cuestión. Se le está ubicando en un sitio perfectamente bueno, correcto, etc. Lo único que va a pasar es que el personal que está atendiendo esa misma oficina para otras cosas va a atender la necesidad puntual que se presente, para reunir el Consejo, etc. Y nada más.

El CEARC. Mire, ahí sí que de verdad tengo que decirle que mi posición respecto al CEARC es, como funcionario, perfectamente favorable a que siga funcionando al máximo. Pero también tengo que señalarle lo siguiente, y lo he señalado -yo creo- anteriormente también. El CEARC, de alguna manera, no se puede convertir en una expedición de diplomas para que los funcionarios se presenten a los concursos internos o los concursos de méritos, y vayan a ellos en plan -qué le diría- como si fuera a comerse la tortilla con la familia los fines de semana.

Yo creo que hay un colectivo muy serio en la Casa trabajando, también creo que hay alguna parte que es un poco más frívola -y lo digo con todos los respetos para esos compañeros míos-. Pero creo que todos, en las reuniones que he mantenido con los sindicatos respecto a este tema, me lo han reconocido, y lo reconocemos porque nos movemos en ese mundo.

Y, realmente, hay que reconocer que el CEARC, en estos momentos, los convenios que tiene suscritos y los cursos que va a celebrar durante 1993 se van a cobrar esos cursos, no a los funcionarios sino a la gente que acuda a ellos, porque pretendemos abrirle a todo el espectro de la enseñanza en la Región. Que la Universidad colabore con nosotros; nosotros con la Universidad; que se impartan cursos con todo tipo de asociaciones, si lo necesitan.

Pero eso sí, el que acuda a los cursos -y esto es un modelo que existe en otras Comunidades Autónomas- que pague por asistir al curso; es decir, que el que vaya le cueste algo, que se vea obligado a ir, y que la formación que reciba que va a recibirla no

de una manera un poco frívola sino de una manera seria, clara, contundente y que sirva realmente. Y no a cargo de unos Presupuestos, y que el presupuesto siga creciendo alegremente o aleatoriamente sin racionalizar el gasto.

Yo creo que ése es uno de los criterios que antes he fijado en mi exposición de motivos del Presupuesto, y por ahí seguiremos caminando. Yo, mientras no me demuestre nadie lo contrario, creo que ésa es la dirección correcta. Y creo que en otras Comunidades Autónomas, con las que he hablado y con las que mantengo contactos, están un poco en esta línea; y, bueno, si nos equivocamos todos, pues mal. Pero yo creo que estamos en la vía acertada.

Respecto al Plan Informático, inversiones nuevas. Bueno, se acabó el Plan Informático que tenía el Gobierno Regional planteado hasta 1992; este Plan Informático habría, ahora mismo, que ir a una versión bastante fuerte para dar un impulso mayor. La verdad es que este impulso no lo permite, lamentablemente, ahora mismo, la situación de diversión de las unidades administrativas que tenemos en la Casa, es complicado, sería carísimo y, de hecho, muy costoso.

Estamos -Ustedes lo saben- en una situación, ahora mismo, de integrar una serie de Consejerías en algún edificio en concreto sólo, eso va a permitir un ahorro importante dentro del Plan Informático. Y hasta que eso no esté despejado yo creo que no sería serio que trajéramos unas inversiones fuertes en un Plan Informático que, naturalmente, dentro de un año se podría haber condenado a tener que readecuarle completamente. Es decir, creo que la inversión, hay que pensarse un poco el tema, porque tampoco nos sobra el dinero como para hacer una inversión hoy de "equis" dinero en la Consejería de Hacienda, cuando sabemos que la Consejería de Hacienda, por su situación y necesidades, necesita un habitáculo mayor, mejores condiciones de trabajo y una informática mucho más potente y más eficaz que la que en estos momentos desarrolla. Eso es algo que también estamos, en esto, pensando.

Desde luego, estamos manteniendo todos los sistemas de mantenimiento de los equipos, todo el sistema puntual de adquisición de equipos que se vayan deteriorando, procuramos mantenerlo al día, y en eso nos vamos a seguir moviendo en el Presupuesto de 1993.

Respecto a subvenciones de Casas de Cantabria y otras asociaciones, le digo lo que le he manifestado antes. En subvenciones ha tocado apretarse el cinturón; las subvenciones no las

consideramos, en estos momentos, prioritarias, sin perjuicio de que en algún tema puntual haya que hacer un esfuerzo.

Pero, ¡claro!, el esfuerzo parte de la base de que si dotamos un departamentos, dentro de ese departamento tendremos que readecuar las cantidades del departamento. Luego, si dentro de Presidencia tenemos que dar a Casas de Cantabria un dinero, o a alguien, alguna otra partida se va a quedar sin ello. Porque no puedo tirar ni la de Sanidad, ni la de Cultura u otra Consejería, tengo que tirar con esas cantidades que tenemos.

En cuanto al convenio con la Universidad. Este tema lo hemos comentado ya con el Rector y su equipo. En el tema económico creo que en el año 1993 es el que es, no va a haber subvenciones a las Universidad, en principio. Esto está asumido por la Universidad; realmente, hay que reconocer que lo tienen prácticamente asumido de una manera razonable.

Tengo que señalar, de todas maneras, que la colaboración entre la Universidad de Cantabria y la Comunidad Autónoma de la Diputación Regional de Cantabria no sólo tiene porqué estar implicada en unas cantidades de dinero, estamos codo a codo en temas puntuales que ellos nos plantean y que nosotros tratamos de ir resolviendo. Por ejemplo, hemos resuelto, yo creo que favorablemente, el tema de buscar la posibilidad de que más estudiantes vengan a la Universidad de Cantabria a estudiar, en el sentido de que la Residencia Marcano, a partir del 1 de septiembre, a base de la Orden de precios públicos que se ha sacado, puedan estar en la Residencia Marcano estudiantes universitarios. Demanda que hizo

el Rector y que era una de sus necesidades.

Yo creo que podemos movernos en otros capítulos en ayuda a la Universidad. Y, desde luego, hemos mantenido recientemente una reunión con el Rector y su equipo respecto a otro tipo de cosas de otras Consejerías, y yo creo que próximamente se podrá tener alguna conclusión respecto a esto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Corresponde el turno de intervención al Grupo Popular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Quiero agradecer la presencia al Sr. Consejero, así como de los Diputados, altos cargos, prensa y demás personas que nos acompañan.

Decir que estamos, en general, de acuerdo con los criterios que ha expuesto aquí el sr. Consejero. Que bien es cierto que si los Presupuestos son mejorables, nosotros esto lo haríamos dentro de las Comisiones correspondientes mediante la posibilidad de alguna enmienda parcial. Y, desde luego, lo que no haremos será obstaculizar la aprobación, cuanto antes, de los Presupuestos de 1993.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Díaz.

Vamos a dar un receso de cinco minutos. Pero digo de antemano, a Sus Señorías, que va a ser estrictamente de cinco minutos. Por tanto, dentro de cinco minutos nos vemos en la Comisión.

Muchas gracias.

(Se suspende la reunión a las dieciocho horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se procede a la reanudación de la sesión de comparecencia, con la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Consejería que tiene

encomendada el sr. Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz, que asiste, por supuesto, a la comparecencia en la Comisión. Y viene acompañado en este caso por el Secretario General Técnico de la Consejería, D. Francisco Acero Iglesias; la Directora Regional de Bienestar Social, Dña. Feliciano Peña; el Gerente en funciones de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, D. Hilario Toledo; y por Dña. María Dolores Sáenz, que es personal eventual de la Consejería. A todos ellos, en nombre de la Comisión, les damos la bienvenida.

Como conocen, aunque sea reiterativo, el Sr. Consejero procederá a ser una exposición informativa respecto al contenido de la sección; si quiere, puede intervenir algún otro de los altos cargos que le acompañan. Y, a continuación, habrá una intervención de los Portavoces de los grupos parlamentarios, con una posibilidad de dúplica, y sólo en casos concretos de algún detalle se procedería a un tercer turno de intervención.

Rogando -como he hecho antes- a los Sres. Diputados que se ciñan al estricto objeto de la comparecencia, que no es otro que el de extraer la información de quienes nos acompañan, para así poder estudiar el contenido del Presupuesto y poder presentar, en su caso, las enmiendas correspondientes.

Sin nada más, y agradeciendo nuevamente a quienes nos acompañan hoy en la comparecencia de la Consejería de Sanidad, tiene la palabra D. José Ramón Ruíz.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Señoras y Señores.

Para no ser prolijo en mi intervención, y dado que las dos Consejerías dependen de quien les habla y soy el responsable de ellas, de alguna manera, lo que voy a dar aquí por reproducido es lo manifestado antes en cuanto a principios inspiradores del Presupuesto para 1993. -Repito- Lo señalado en la Consejería de Presidencia, los criterios son exactamente muy parecidos, y no voy a hacer ninguna especial referencia a ningún matiz dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en cuanto a filosofía en general, respecto a capítulo 2, capítulo 4, etc.

Lo que sí voy a señalar es que los programas que de 1992 recientemente se han aprobado en esta Asamblea se repiten para 1993, dentro de un desarrollo del ejercicio presupuestario y unos programas que van a estar aplicados a través del

Consejero que les habla en principio y del personal funcionario, interino y laboral de la Consejería de Sanidad. Que a 30 de enero de 1993 está compuesto de las siguientes personas: funcionarios altos cargos, 2; funcionarios 308; interinos 253; eventuales, 4; laborales fijos, 273; y laboral temporal, 64. En total, la plantilla de esta Consejería es de 904 personas, a la fecha que les he indicado.

Los programas son conocidos por Sus Señorías; no obstante, yo voy a enumerarlos brevemente.

La Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el programa 4111, con un importe de 202.898.000 pesetas. El programa 4121, de Asistencia Sanitaria, con un importe de 1.307.055.000 pesetas. El programa 4132, Sanidad Preventiva, por un importe de 1.936.081.000 pesetas. El programa 3131, Prestaciones y Programas de Bienestar Social, por importe de 336.431.000 pesetas. Programa dedicado a Servicios e Instalaciones del Tiempo Libre, con un importe de 134.612.000 pesetas. El programa de Asistencia al Menor y a la Mujer, por importe de 610.642.000 pesetas. El programa de Asistencia a Minusválidos y Otros Colectivos Marginados, por importe de 247.050.000 pesetas. El programa destinado a Atención a la Tercera Edad, por importe de 980.979.000 pesetas. El programa destinado al Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios, por importe de 125 millones de pesetas. Y el programa destinado a Coordinación, Prevención y Reinserción del Plan Regional de Drogas, por importe de 233.702.000 pesetas.

Estos programas -como he indicado anteriormente- se desarrollan a través de una serie de Servicios de la Consejería; que, en concreto, en el primer programa 4111 "Dirección y Servicios Generales", las actividades que se desarrollan son gestión de expedientes en las áreas de personal, gestión económica, régimen sancionador a instancias de los servicios dependientes de la Consejería o por denuncia de ciudadanos. La labor aquí es de carácter horizontal, dedicado a todos los Servicios de la Consejería de Sanidad.

Igualmente, adquisición y distribución de fondos documentales y bibliografía, potenciación del desarrollo normativo en su ámbito competencial, coordinación de las unidades gestoras, tramitación de expedientes relacionados con subvenciones convocadas por la Consejería en el ámbito científico-sanitario, (...)técnica y administración de las obras en el ámbito de la Consejería. Para este desarrollo

tenemos el Gabinete de Planificación Sanitaria y Gestión de Recursos, que desarrolla su actividad -repito- dentro de esta Dirección.

A continuación, y dentro del programa 4121 sobre "Asistencia Sanitaria", se desarrolla, igualmente, con las siguientes actividades. Fundamentalmente son a través del Hospital de Liencres, para ejecución de obras, baja dirección de los servicios técnicos de la Diputación Regional, continuación de la actividad asistencial en la Clínica de Reinosa, financiación conforme a lo establecido en los conciertos entre Diputación Regional y Clínica de Reinosa, actividades asistenciales que se realizan en este hospital siempre bajo la inspección de la Consejería.

En este programa hay el Servicio de Asistencia Sanitaria, que desarrolla una serie de actividades en relación con hospitales, mapa sanitario regional, consultorios rurales, clínica de Reinosa, Centro de Higiene de Reinosa, etc.

Todas estas actividades tienen su reflejo en la Memoria Anual, etc., que redactan los servicios de la Secretaría General Técnica.

Respecto al programa de "Sanidad Preventiva", tengo que señalar que es un programa que va destinado a estancias concertadas con la Fundación Marqués de Valdecilla y centros psiquiátricos, y a producción de bienes públicos de carácter social, como higiene de los alimentos, vacunaciones y luchas sanitarias, salud buco-dental, etc.

En este programa está el Servicio de Salud Pública, que desarrolla su actividad a través de estadísticas sanitarias, vigilancia epidemiológica, policía sanitaria y mortuoria, materias relacionadas con sanidad ambiental, exámenes de salud y dictámenes de incapacidades, promoción de salud, ordenamiento farmacéutico, formación en general del personal de la Consejería y de otras instituciones públicas o privadas con las que se mantengan convenios, ordenación administrativa. La Consejería tiene representación a través de este Servicio en la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En este programa, se desarrolla la actividad del Servicio de Salud Mental con distintas actividades asistenciales, tanto en psiquiatría como en psicología, donde se atiende tanto a hombre como a mujeres adultos, así como infantiles, y se realiza en la actividad -repito- dentro de este Servicio, a lo largo de todo el ejercicio de 1993.

Igualmente, dentro de este programa, se desarrolla la actividad del Servicio de Higiene de los Alimentos veterinaria de salud pública con distintas actividades, fundamentalmente dirigidas -como he dicho- a higiene en los alimentos y veterinaria de salud pública, en concordancia con el Real Decreto 2030/82, de 24 de julio, por el que se traspasaban funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Sanidad.

Igualmente, dentro de este programa de Sanidad Preventiva, se desarrolla el programa de Salud Buco-Dental, con actividades a través de las unidades móviles. Visitas a centros escolares, reconocimientos médicos, actividades propiamente dichas dentro de los centros educativos, tratamientos preventivos asistenciales, etc.

También, dentro de este programa, se desarrolla la actividad del Laboratorio de Sanidad, realizando múltiples actividades propias de su especialización, abarcando todo tipo de actividades, y en colaboración también de otros centros de la Región y hospitales, tanto para el Programa Regional de Drogas como el Hospital Público Marqués de Valdecilla cuando se demanda su servicio por algunos temas puntuales y concretos, etc.

Yendo al programa de "Prestaciones y Programas de Bienestar Social", señalar que a través de este programa se desarrollan actividades relacionadas con tramitación y resolución de los expedientes de pensiones asistenciales y no contributivas en ancianidad e incapacidades, así como su abono mensual y su seguimiento; tramitación, propuesta de resoluciones y seguimientos de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fines de lucro y becas destinadas a minusválidos; distribución de subvenciones económicas para mantenimiento de guarderías laborales; establecimiento de contratos de prestación de servicios a centros e instituciones privadas dedicadas a educación especial, psiquiatría, ancianidad, guarderías y centros escolares, así como la Fundación Marqués de Valdecilla; estudios, tramitación, seguimiento y control de expedientes y facturación para el pago de estancias concertadas y centros asistenciales; tramitación y concesión del título de familia numerosa; y centros de ayudas sociales de urgencia.

Respecto al siguiente programa, 3132, "Instalaciones de Tiempo Libre". Este programa está prácticamente destinado a la actividad del la Residencia Marcano. Ofertar estancias de alojamiento

y organización de actividades; programación de excursiones; celebración de concursos, etc. Y programación de turnos especiales para personas mayores de Cantabria.

En relación con esta Residencia, recientemente se ha publicado la Orden sobre precios de la misma. Su actividad ha comenzado el 1 de marzo; y creo que ayer, día 17, se iniciaba la actividad con el primer turno de residentes.

Respecto al programa 3133, "Asistencia al Menor y a la Mujer", señalar que dentro de este programa se desarrollan una serie de actividades. Como son dotación de los recursos técnicos y materiales necesarios para el cumplimiento de la Ley de Adopción y Acogimiento Familiar; coordinación de expedientes abiertos a menores, con medidas de tutela o guarda centros propios o concertados; potenciación de servicios sociales municipales en la detección de problemas, así como el seguimiento y evolución de resultados; mantenimiento de la Comisión Regional de Tutela; supervisión de la Casa de Acogida de Mujeres y elaboración del reglamento de funcionamiento; facilitar información y orientación a la mujer referente a sus derechos, y potenciación de talleres ocupacionales.

Respecto al programa 3134, "Asistencia a minusválidos y otros colectivos marginados", señalar que en este programa se desarrollan actividades, como son el programa de ayuda a domicilio; el de potenciación de recursos económicos al resto de los colectivos; creación de centros de atención al minusválido psíquico, principalmente deficientes profundos o grave deterioro; supervisión y colaboración con centros concertados; programa de ayuda a la necesidad familiar; desarrollo gitano; así como la coordinación y colaboración con centros públicos y privados del sector.

Dentro del Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios, señalar que se desarrollan actividades dentro del desarrollo del plan de equipamientos de servicios sociales comunitarios, cofinanciación de la red de unidades básicas de asistencia social, promoción y desarrollo de acciones comunitarias, así como impulsar el asociacionismo fomentando actitudes y comportamientos solidarios dentro de este campo.

Igualmente, dentro del programa 3135, "Atención a la Tercera Edad", se desarrollan actividades dirigidas a potenciar servicios o recursos tendentes a favorecer la permanencia del anciano en su medio familiar y social; coordinación con las

unidades básicas de asistencia social; colaboración técnica en expedientes de pensión asistencial y de solicitud de asistencia en centros o residencias especializados; facilitación de recursos de ocio y tiempo libre; coordinación y colaboración de los diversos recursos sociales y de las instituciones y organismos con competencia en este sector.

Por último, el programa 3137, "Coordinación, Prevención y Reinserción del Plan Regional de Drogas". Se vienen desarrollando actividades, fundamentalmente, destinadas a la coordinación, prevención y reinserción de toxicómanos; coordinación del sistema de información, gestión de recursos propios, coordinación de actuaciones institucionales y análisis de situación y evolución; prevención en los ámbitos escolares comunitarios y de formación de colectivos; y, por último, reinserción del Plan de Formación Ocupacional a través de la integración laboral y seguimiento de casos concretos. Todo ello dentro del marco del Decreto donde se aprobó el Plan Autonómico sobre Drogas de Cantabria y sus órganos de coordinación.

El total de estos programas alcanza la cifra de 6.114.450.000 pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. De la Sierra, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecemos al Sr. Consejero su presencia y la información que nos ha dado, y a los altos cargos del Departamento que están ante esta Comisión.

Como hice antes, vamos a hacer una serie de cuestiones, fundamentalmente informativas.

En primer lugar, vuelvo a personal eventual. Realmente no tiene nada que ver -parece ser que a mi compañero se le ha contestado-, estamos en el Presupuesto de 1993, y preguntamos que los 15.874.000 pesetas del personal eventual, ¿Por qué están?; ¿Qué funciones cubren sus cargos?; ¿Por qué tienen que complementar la labor de los funcionarios del departamento?. No es nada más que una asunción informativa y rogaríamos que se nos diera.

En el tema de la ampliación y reforma de

Liencre; a lo cual se puede unir el mobiliario y enseres de Liencre, 50 millones, más 5 millones, 55 millones de pesetas para el hospital de Liencre. Dada la situación en la que se encuentra, que es un hospital sin enfermos, pediríamos que se nos explicara el por qué de esta partida. Porque la verdad es que un hospital que no tiene enfermos, que se piense en la ampliación es un poco sorprendente, al menos desde el punto de vista del Grupo Regionalista. La reforma, a lo mejor, sería un poquitín más razonable, pero no la ampliación.

Vemos 177 millones, referentes a los programas de Resonancia Magnética y Positrón. También nos gustaría que se nos explicara, ¿qué contratos son los que fundamentan esta inversión en el presupuesto de la Consejería?.

También nos gustaría que se nos explicara - antes no se ha hecho en la Consejería de Presidencia con otro tema similar- en qué consisten los contratos de leasing. De todas maneras, los contratos de leasing, sorprendentes desde el punto de vista de una Administración Pública y desde el punto de vista de un inmueble. La verdad es que ese tipo de contratación; por lo menos desde la perspectiva de la empresa privada; es, cuando menos -insisto- un poco sorprendente. Este tipo de contrato de leasing para un inmueble y desde el punto de vista de una Administración; cuando, realmente, los contratos de leasing tienen sentido desde la empresa privada cuando se relaciona el coste financiero y el coste fiscal. ¿En qué consisten estos contratos; qué peculiaridades tienen; y por qué se han hecho de esta manera?. Son, en total, aproximadamente, unos 160 millones de pesetas.

Hay una partida, que son: prestaciones y programas de Bienestar Social, creo que es la partida 3135, que son 50 millones de pesetas. Nos gustaría que se nos desglosara y se nos explicara en qué consisten, qué criterios se van a seguir para este tipo de, aparentemente, subvenciones.

También le gustaría al Grupo Regionalista que se nos explicara no el destino pero sí los criterios de distribución de la ayuda a la necesidad familiar, 75 millones de pesetas.

En el tema de subvenciones, la reducción aparente hasta 35 millones de pesetas de AMPROS. ¿En qué criterio se basa?; ¿Responde a una negociación con AMPROS o es simplemente una imposición desde el punto de vista de la Consejería o de la Diputación Regional?.

El programa de desarrollo gitano, 17.500.000 pesetas, nos gustaría que se nos explicara en qué criterios se basan, y qué objetivos tienen. Si existen algunos programas concretos; y, en definitiva, ¿en qué consiste este programa de desarrollo gitano que está dotado con 17.500.000 pesetas en el Presupuesto?.

Ayudas sociales personales, 25 millones de pesetas. También nos gustaría que se nos explicara un poco en qué consiste; qué criterios se siguen; en qué se va a fundar, aparentemente, la subvención, ya que se trata de ayudas.

Estancias concertadas en asilos, y me refiero al programa de la Tercera Edad, creo que es el 3137, 70 millones de pesetas. También que se desglosara un poco en qué consiste; cuáles son las bases; y en base a qué criterio se ha establecido esta cantidad y no otra.

También nos gustaría que el Consejero nos explicara detenidamente el Plan Gerontológico. Es un tema que, efectivamente, yo creo que el otro día en la comparecencia hablamos un poco de ello y puede ser un tema interesante, pero que no conocemos en profundidad, por lo menos el Grupo Regionalista.

Programa 3136, Funcionamiento de servicios sociales, 40 millones de pesetas. También nos gustaría desglosar un poco en qué consiste este programa, y cuáles son los criterios de aplicación de estas cantidades.

Y, luego, que nos hablara, en términos generales, y si puede ser desglosando, del Plan General de Drogas, donde también creo que había alguna actuación singular de importancia.

Ya que hemos tratado antes el tema de los seguros, desde el punto de vista del seguro de responsabilidad civil del helicóptero, que era un seguro que realmente considerábamos interesante, nos sorprende, y mucho más ahora cuando sabemos que las compañías de seguros lo están rechazando, el seguro de responsabilidad civil de los centros médicos. ¿Cómo está cubierto ese tipo de responsabilidad civil desde el punto de vista de la Diputación Regional?. Tema importantísimo, de gran transcendencia económica y que no hemos considerado en el Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. De la Sierra. Respecto al personal eventual, señalar que realmente en la Consejería de Sanidad; repito lo de antes, pero, no obstante, igual aquí mi memoria está más fresca ahora y recuerdo algunas cosas más; desde luego, en Sanidad hay dos auxiliares de confianza, en la Dirección Regional de Bienestar Social y en Sanidad también. Y luego, Dña. María Dolores Sáenz -que nos acompaña aquí- es la coordinadora en materia de asistencia hospitalaria, es personal eventual o de confianza. En Bienestar Social también tenemos, haciendo el seguimiento del Plan Gerontológico, tema de asilos, otra persona eventual o de confianza, que las funciones que desarrolla hasta ahora son realmente satisfactorias. En cuanto a personal eventual son cuatro personas, porque este dinero es -como he señalado antes- de personal eventual.

Respecto al hospital de Liencres. En el hospital de Liencres ocurre lo siguiente. Que las adjudicaciones de las obras se hicieron, fundamentalmente, a "Dragados y Construcciones", como todo el mundo sabe. Son contratos adjudicados con carácter plurianual, entonces no es extraño. Se lo digo porque en el anexo de Inversiones de los Presupuestos está explicada esa partida y desglosada. Se establece como son las plurianuales de esos contratos; es decir, de alguna manera queda perfectamente explicado por qué cada año, mientras no se recepciona la obra, hay que seguir pagando la obra que se ha venido realizando y la que se sigue haciendo. Es decir, está en función de los contratos plurianuales que están firmados con "Dragados y Construcciones", tanto en el tema de la Resonancia Magnética como en las obras del propio hospital.

Respecto al contrato de leasing que apunta. Yo no sé si el Secretario General Técnico tendrá alguna información mayor que la mía. Desde luego es un tema en el que naturalmente sé...-pásame aquí esta información-.

En el tema de gastos financieros, los intereses de leasing de la Clínica de Reinoso son los establecidos en función de los contratos suscritos en su día, y son pago de los intereses devengados por el contrato de leasing realizado por la Diputación, en leasing-inverleasing, para la compra del inmueble y mobiliario de la clínica de Reinoso; yo no sé si eso entra dentro del cómputo, pero, bueno, por matizarlo también. Hospital de Liencres, pago de intereses

devengados por el contrato de leasing realizado por la Diputación y el Banco Europeo de Finanzas correspondiente al equipamiento médico del hospital de Liencres -equipamiento, no inmueble-, que varía los intereses en función de la evolución de tipo de interés vivo, que es una cantidad que se establece en Presupuestos. Igualmente, aparece una cantidad destinada al programa de Salud Buco-Dental para el pago de intereses devengados por el contrato de leasing, en relación con la compra de las unidades móviles a través de las cuales funciona el programa de Salud Buco-Dental; también, exactamente igual, ha sido para la compra de material. Eso es un poco el desbroce -diríamos- de los leasing de estos centros.

En relación al programa 3135. -Ha habido veces que yo no le he podido seguir, porque al decir capítulo entonces yo me he ido al programa, y yo no sé si el programa y el capítulo coincidía, pero he visto que no-.

Me han hablado de 50 millones. Yo no sé si es en el de Prestaciones y programas de Bienestar Social. -No sé si era ahí-. Es un programa de subvenciones, y si es el general, desde luego, este es el que está destinado a instituciones sin fines de lucro; es decir, a las instituciones con carácter general, donde entra todo: tercera edad, minusvalías, ancianidad, etc. Es decir, todo el programa de colectivos sociales -por así llamarlo- de 50 millones, que el año 1992 había cuarenta y cinco millones y medio, este año aparecen 50 millones. En el año 1992 también se corrigió y se han puesto 50 millones. Es la misma partida, sería exactamente igual. Año 1992 -lo que hemos aprobado recientemente- y ahora aquí.

Respecto a los criterios para ayuda a la necesidad familiar. Yo voy a hacer una enumeración de cosas, porque en algunos temas puntuales sí quisiera que la Directora Regional de Bienestar Social, aquí presente, le matizase algunas dudas. Me parece que va a estar ella más en el detalle que yo, y se lo va a aclarar mejor. Por ejemplo, criterios a la ayuda de la necesidad familiar. Correcto. Yo, ahí, refiero que lo haga ella.

En cuanto al tema AMPROS. Mire, yo, aquí, no me escondo; es decir, no se trata de esto. Creo, no obstante, que la cantidad final será algo mayor. Pero en el tema AMPROS existe lo que ya se manifestó ante esta Asamblea reiteradas veces. Es una tema que tratamos de potenciar dentro de AMPROS, llegar a la mejor colaboración con ellos, pero para atender aquellos puntuales que la Diputación entiende que dentro de AMPROS sí son competencia de la Diputación. Y no aquellos otros, como centros

ocupacionales, etc., que están regulados por otra normativa, que son centros que montan estas unidades con carácter privado y que de alguna manera tienen que estar sometidos a ese tipo de ayudas; es decir, no de las de Diputación exclusivamente, sino también de otras instituciones.

Yo, desde luego, tengo que señalar aquí lo que hablé antes en la Consejería de Presidencia, que el capítulo de Subvenciones podíamos seguir manteniéndolo y proponiendo cantidades como las del año 1991; que no se nos olvide que fue un año electoral, y que no se nos olvide también que en un momento determinado las debilidades a la hora de unas elecciones por el medio permiten -igualmente- aumentos en cantidades o en partidas presupuestarias que en un momento determinado no pueden seguir siendo las que son; y nosotros -repito- yo creo que, en 1994, determinadas actuaciones se podrían reconsiderar.

Con AMPROS tenemos un tema, como es el Centro Ocupacional, que han planteado; estaba en trámite, pero muy al principio; y creo que se podría resolver si se avinieran -yo ya les he hecho la invitación públicamente- a que se sienten con nosotros, y junto con la Consejería de Industria tratar de llevar el asunto del Centro Ocupacional que pretenden, que a nosotros nos parece muy correcto. El tema de disminuidos psíquicos, llevar a un Centro Ocupacional importante, pero con ayudas -lógicamente- del Fondo Social Europea, que se pueden conseguir perfectamente. De alguna manera tenemos la información suficiente como para desarrollar ese tema a través de esto, y ver si podemos conseguir la financiación a través de otras vías donde la Diputación también pudiera, en su caso, llegar a aportar algo.

Respecto al programa de desarrollo gitano y algún otro programa, quiero señalarle -como ha pedido información- que la información se puede concretar en el ámbito de la coordinación y cooperación con el Ministerio de Asuntos Sociales, en determinados programas que hay y convenios suscritos o que se irán suscribiendo a lo largo del año.

Porque ocurre que con el Ministerio de Asuntos Sociales, los convenios, lamentablemente, y eso es así, no hay manera; nosotros, a la Ministra, la hicimos manifestación de este tema; firmamos los convenios, por lo menos en 1992, muy tarde algunos de ellos, tardísimo; algunos, yo creo que hasta en diciembre se estaban firmando; y hay problemas de ajuste, luego, presupuestario para nosotros importantes.

No obstante, el programa de desarrollo gitano, quiero decirle que está dentro del proyecto regional suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Diputación Regional de Cantabria, donde va cofinanciado. Es decir, esa cantidad que aparece ahí es la aportación, tanto de la Diputación Regional de Cantabria como del Ministerio de Asuntos Sociales, prácticamente al 50 por ciento casi. En cuanto a la actividad propia dentro del programa, de una actividad concreta, la Directora puede entrar en más detalle que yo.

En el tema del Plan Gerontológico. El Plan Gerontológico es un programa que el Ministerio de Asuntos Sociales ha iniciado en el año 1992; lo inició con 2.000 millones, este año creo que está en 4.000, más o menos. A Cantabria le corresponde, en esa cofinanciación, 64.700.000 pesetas. Lo que ocurre que hasta tanto no se nos traslade la aprobación exacta nosotros no podremos trasladarlo al presupuesto. Es decir, de alguna manera tenemos que abrir un concepto de ingresos, casi como un capítulo de gasto por ese importe, pero una vez que tengamos el convenio firmado, porque antes no podemos habilitar las cantidades en razón al tema presupuestario. Pero la cantidad son 64.700.000 pesetas. Y dentro del Plan Gerontológico en Cantabria sería una inversión de 129.400.000 pesetas.

El Plan Regional de Drogas. Yo aquí anuncié o, más o menos, señalé las gestiones que estamos realizando con una entidad financiera de la Región, para tratar de desarrollar la unidad de desintoxicación en Pedrosa, que es muy necesario.

Yo, en el Plan Nacional de Drogas, en la reunión que tuvimos recientemente en Madrid, señalé la necesidad para Cantabria; no para Cantabria solo, yo en eso creo que fui solidario, en el sentido de que con cargo -y en la prensa se ha recogido algo estos días- en relación con los decomisos, etc., y con esas cantidades que ahora parece que el Delegado Nacional, el día que estuvo en el Plan Nacional de Drogas el Sr. Corcuera habló de una cantidad como de 1.500 ó 1.700 millones, parece que el Delegado Nacional de Drogas no coincide con el Ministro, ahora son 5.000 millones; bueno, cuando se pongan de acuerdo en la cantidad, pero aunque no se pongan de acuerdo me da igual, la propuesta que yo hice allí, y que he vuelto a repetir en el Consejo Interterritorial de Salud Pública en Santiago de Compostela, el lunes. He vuelto a repetir que nuestra tesis es que con cargo a ese fondo, tanto el Plan Nacional de Sida como el Plan Nacional de Drogas se potencie de cara a las subvenciones que nos puedan corresponder a las Comunidades Autónomas.

Porque era un deseo unánime; digo unánime, porque cuatro o cinco se manifestaron en este sentido y los demás se callaron, no dijeron que no a la propuestas que hacíamos de que subieran y aumentasen esas cantidades para los planes regionales de drogas; y, concretamente, sobre todo a Comunidades Autónomas que de alguna manera nuestros presupuestos no son tan importantes.

De todas maneras, el Plan Nacional de Drogas pretende ser un Plan solidario a nivel nacional, yo creo que parte de esos fondos, sobre todo en este tema de los decomisos, que además es dinero en efectivo, que está pendiente el artículo ése a través de un Proyecto de Ley que tienen ya, parece, casi acabado. Si este Proyecto de Ley se aprobase, nosotros quisiéramos que no se contemplase, -yo creo que será posible- que parte de esos decomisos se destinen a los planes regionales de todas las Comunidades Autónomas. Bueno, otra vez un poco en proporción, quizás, a la actividad, al número de casos, etc.; bueno, este tipo de cuestiones que son también discutibles, pero que en estas reuniones es lo que se puede proponer o tratar de hacer.

No se trata de hacer demagogia con la Sanidad, ni con temas tan delicados como el tema de las drogodependencias o sidas. Yo, ahí, desde luego, lo que traté de ser fue práctico y positivo, y aprovechando unos dineros que están ahí ahora mismo -digamos- atascados.

El Delegado Nacional de Drogas dice que prefieren destinarlo a ayudas a Colombia, para ayudar a colectivos y para que dejen de cultivar, etc. Pero yo creo que dados los casos y dada la situación que en nuestra Región hay; yo creo que en el Estado pasa igual; muchos de nosotros conocemos, más que yo y mejor que yo conocen otros, creo que es esencial que nos destinasen más fondos, precisamente, para acometer esto.

A nosotros nos hacía falta tener, dado que la Asistencia Hospitalaria cubre el tema del sida, por ejemplo, montar una asistencia a domicilio sería interesante. Yo no quiero decir que lo tenga que hacer la Diputación Regional de Cantabria, pero sí que por lo menos esos fondos vayan destinados a ese Plan y dentro de este tipo de ayudas que son tan necesarias.

Sobre el seguro de responsabilidad civil de hospitales. Sobre este tema se ha hablado y se ha tratado; yo, en los presupuestos, efectivamente, creo que no hay ninguna partida respecto a la responsabilidad civil de hospitales. Pero quiero señalar

lo siguiente.

Se ha hecho un estudio del tema de seguros en general, de la Diputación Regional de Cantabria, parte de edificios se ha entendido que deben de llevar seguros no sólo de responsabilidad civil, sino seguro en cuanto a cobertura del inmueble, etc.; en otros se ha dejado exclusivamente la parte de responsabilidad civil, el informe va en este sentido. Pero creo que, efectivamente, -me alegro que así lo recuerde- el tema hospitales y alguna cosa más estaba sin incluir, y la propuesta nuestra ha sido precisamente que se incluya en algún aspecto, sobre todo tema de guarderías y alguna cosa más que hemos planteado. Está en estudio, porque es un coste económico; y, bueno, como siempre, topas con el Servicio de Presupuesto, la Intervención, y vamos a ver cómo lo resolvemos. Yo creo que dentro de la sección nuestra se puede resolver, porque creo que además la cantidad no va a ser importante.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

La Directora de Bienestar Social tiene la palabra.

LA SRA. PEÑA MONTES: Con relación al Plan de ayuda a la necesidad familiar, ¿Qué criterios se van a aplicar? -creo que era la pregunta-. Se aplican los criterios que dice el Decreto y la Orden que desarrolla esta prestación. Y todas las peticiones que se realizan se ajustan en el estudio a lo que indica esta normativa y, en base a ella, se concede. Precisamente, la cuantía que tenemos en el presupuesto, estimamos que dado la situación de años anteriores, es válida para atender en principio las solicitudes, que eso está pendiente de ver las que se formulan. Pero quiero decir que los criterios son los que indican la normativa. Con relación a este punto, que creo que era el que había quedado pendiente.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Y sobre el programa de desarrollo gitano, creo que preguntaba el Diputado.

LA SRA. PEÑA MONTES: Sí. Con relación a desarrollo gitano, los proyectos que se tienen, y que serían una continuidad, serían alfabetización de adultos; escolarización de los niños, que básicamente es un objetivo prioritario, porque ahí es donde hay que incidir más; documentación, que se pongan al día con relación a todo este tiempo de tramitar las subvenciones o peticiones de ayudas a las que tienen derecho y ayudarles en este conocimiento. Y para este año queremos integrar más, dentro de los proyectos,

las asociaciones que hay en cuanto colaboradoras, porque conocen un poco la mentalidad y el estilo y pueden funcionar en ese apoyo dentro de los proyectos, incluyéndole dentro de los proyectos. Esos serían los objetivos y las bandas de los proyectos que se tienen dentro del programa de desarrollo gitano.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sra. Directora Regional.

El Sr. De la Sierra tiene turno de dúplica.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Prescindiendo de la postura que tomemos en cuanto a temas concretos, desde luego desde el punto de vista del grupo Regionalista consideramos suficiente la información y la agradecemos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Tiene el turno de intervención el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Sr. Presidente.

Si me permite, yo intervengo para solicitar a esa Presidencia que, en esta Consejería, el Sr. Villoria va a desarrollar el apartado de Sanidad, y Dña. Clara Isabel Roza va a desarrollar el apartado de Bienestar Social. Y a mí, si me lo permite, me gustaría, dado que está aquí el Consejero y también altos cargos, concretamente el Director Regional Técnico, exponer un aspecto técnico en conocimiento -como digo- del Sr. Consejero, que me parece fundamental para el normal, necesario y buen desarrollo de esta comparecencia.

Simplemente lo que hemos aludido esta mañana, lo que hemos denunciado esta mañana, que es precisamente en esta Consejería en la cual se produce un descuadre presupuestario de 13.500.000 pesetas; entonces, simplemente, es ponerlo en conocimiento de los altos cargos y del Sr. Consejero como técnicos y responsables de esta Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Yo creo que lo que vamos a hacer para desarrollar la intervención, como es doble, es hacerlas

seguidas. En primer lugar que plantee las cuestiones el Sr. Villoria en los temas relativos a Sanidad, y luego la Sra. Roza respecto a Bienestar Social; y, posteriormente, se pasaría a dar respuesta a ambos.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero y a los altos cargos que le acompañan.

Había una serie de puntos que me gustaría, si es posible, se ampliara la información, que tal vez por el propio desarrollo de la exposición de los presupuestos no era razonable que se profundizara. Pero, en principio, me gustaría conocer la razón por la cual no aparece todo el área de Consumo de la Consejería. Entendiendo al encabezamiento de la Consejería: Sanidad, Consumo y Bienestar Social, todo el tema de consumo ha desaparecido en este año.

Con carácter general también. Hay una disminución del presupuesto en su totalidad, en torno a un 6 por ciento este año y con respecto al año 1991 de un 18 ó 19 por ciento. ¿Cuál es su valoración en cuanto a la disminución del presupuesto de su Consejería?

Me gustaría, si es posible, me explicara los conceptos: gastos por financiación afectada, lo que se refiere a esta Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esto es, en el Boletín Oficial, la parte inicial, creo que todo lo que es transferencias finalistas. ¿Qué nos puede decir de ese capítulo?

Una pregunta de información muy básica. Según este Diputado tiene entendido, tras las transferencias de AISNA; en concreto me estoy refiriendo a los hospitales de Victor Meana y Liencres; las transferencias implicaron la consignación presupuestaria para su funcionamiento allá por el año 1986, más o menos. Esas transferencias, ¿Dónde existirán, si son transferencias del Estado?. ¿Serán transferencias corrientes de las que se aplican a las Diputaciones?. Si es posible, ¿Me puede decir dónde está el dinero que permite funcionar al hospital de Liencres, que corresponde a las transferencias de entonces?. ¿Dónde se podría ver en la parte de Ingresos?.

Hay una parte que me parece relevante en cuanto a los objetivos funcionales. Realmente, los

objetivos los ha explicado con mucha rapidez el Sr. Consejero. Me gustaría tener la oportunidad de leerlos, que siempre permite reflexionar con mayor profundidad, y así espero poder hacerlo de cara al seguimiento, luego, de los objetivos que se pretende con este presupuesto, esto nada más que es una herramienta.

Pero, en cuanto a estos objetivos, a uno le llama la atención -y es lo que quisiera resaltar- ¿Dónde se contemplan las sustituciones de las áreas asistenciales?; ¿la sustitución del personal asistencial?; yo, a lo mejor, no lo he encontrado adecuadamente. Pero en el tema de Sanidad Preventiva, que es el que lleva todos los médicos, APD, enfermeras, practicantes, matronas, etc., este verano tuvimos bastantes problemas de sustituciones, y yo aquí no observo ninguna partida en este sentido.

Esto puede tener una explicación, que a lo mejor no es el Foro ahora de hacer una valoración. Pero podría uno hablar de que si hay plantillas que están excesivamente dotadas, sobredimensionadas, con lo cual en el verano no es necesario. Pero tendría que haber un capítulo de sustituciones. Yo creo que es así.

Aunque yo sé que la política de la Diputación, en algún caso, es adscribir las funciones a otro partido médico -por llamarlo así- a otro médico vecino, con lo cual se produce una disfunción que yo espero que estén estudiando en estas Comisiones con el INSALUD de las que yo espero que pronto nos informe. Pero parece ser que eso disfunciona, al haber una doble competencia y un -digamos- pago matricial por dos instituciones, el hecho de que ustedes, como es Sanidad Preventiva, y a lo mejor en el verano pueden pasar de eso, implican graves problemas que se han dado en la asistencia este verano pasado.

No hay sustituciones, pero yo observo que claramente existe el concepto sustituciones en su Departamento, y aparece precisamente en la Consejería, donde probablemente por el carácter no asistencial, sí funcional, podríamos cerrar la ventanilla en agosto o hacer que alguien lleve las competencias. 12 millones aparecen en sustituciones en cuanto a retribuciones básicas para funcionarios. Quiero decir que me llama la atención que eso se haya pensado, parece que en el terreno de la Consejería, lo que es la alta dirección -por así decirlo- sí que se contemplan sustituciones, pero en el área asistencial parece que no. Yo quisiera saber cuál es su opinión en este sentido, ya que en principio podría implicar una falta de planificación.

Un programa concreto, que es el 4111, concepto 481, desearía, si es posible; no sé si me explico, es que al no tener página...

EL SR. RUIZ MARTINEZ: El 4111, es Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. En el capítulo 4.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: El capítulo 4, son subvenciones.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Exactamente. Transferencias Corrientes: A familias e instituciones sin fines de lucro.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. 5 millones.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Si pudiera explicar ¿qué objetivos tiene este programa en concreto?. O sea, más extensa en lo que se refiere a este programa, que dice: transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, en el tema de actuaciones sobre hemoterapia, trasplantes y farmacovigilancia.

En diversos conceptos aparecen, en Retribuciones Complementarias; por ejemplo, en el programa 4121, en el capítulo 1, concepto 121.2, dice "Retribuciones Complementarias": Complemento destino; Complemento específico; Otros complementos, que aparecen 18.136.000 pesetas. ¿Qué es esto de "Otros complementos"? Aparece también en el capítulo 1, programa 4132, concepto 121, que dice "Retribuciones Complementarias": Otros complementos, 28 millones; ¿Qué es esto de "Otros complementos" en cuanto a capítulo 1?.

Coincido con el Sr. De la Sierra en la extrañeza que hace el que una segunda fase de Lienres, considerado la cuantía de las inversiones en ejercicios anteriores, que aparezca solamente 50 millones. Ya, repetidamente, hemos coincidido también con el Portavoz del Grupo Regionalista en la inexistencia de un Plan de desarrollo del Hospital de Lienres; y, en este momento, si es 50 millones para hacer alguna reparación, algún arreglo menor, pues 50 millones realmente no dan para mucho. Bueno no lo sé, cada cual puede estirar la pintura mucho, pero bueno.

Otro aspecto también es en cuanto a los intereses leasing. Yo no quisiera tachar de opacidad a esta Consejería, en la medida que es la continuación de la anterior sí. Esta Consejería tiene una gran

opacidad.

En septiembre del año pasado, con la presentación de los Presupuestos de 1992, que fue abortada por razones que no vienen al cuento aquí pero que todo el mundo conoce, yo pedí verbalmente y, luego, a través de información escrita, la documentación sobre los leasing.

Hubo en aquellos momentos además una denuncia, a la que la Consejería debería salir al paso mediante la transparencia. Una denuncia de que se estaban comprando equipos a precios que no eran los precios del mercado. Entonces, de alguna manera, yo estoy seguro que se nos va a entregar esa documentación. A la hora de los intereses del leasing aparecen ahí unos dineros, pero no sabemos hasta qué años, cuándo, en qué condiciones, con qué intereses.

Hubo también un cambio -creo recordar-, el ahora Consejero de Economía, entonces Director Regional de Sanidad explicó que había una transferencia, una renegociación de los créditos leasing de lo cual no tenemos conocimiento. Hablaba de que se pagaría el leasing -creo recordar- hasta el año 2005 ó 2010; bueno, es igual, en estos momentos no importa la cifra exacta.

Pero yo sí ruego, al Sr. Consejero, que nos informe de este tema, que es bastante importante. Yo pedí, ¿qué equipos se habían comprado y a qué precio?, en aquella petición de información que yo solicité verbalmente en la comparecencia de Presupuestos de septiembre del año pasado. Y, posteriormente, por escrito, porque observaba que no hubo un compromiso por parte del entonces Consejero, Sr. Parra.

Entonces, si no es ahora, sí que rogaría su compromiso. Yo comprendo que esta información no la puede tener; no quiero esté incluso en su fiel cerebro, el tener tanta información de este tipo, pero sí el compromiso de que dispondremos de esa información y el compromiso de la transparencia de la Consejería.

En cuanto al programa 4132, Sanidad Preventiva, capítulo 6, concepto 649; por favor, un poquito de ampliación sobre estos programas. Higiene de los alimentos y veterinaria de salud pública; Vacunaciones y luchas sanitarias, ¿son estas las vacunas que faltaron en el verano del año pasado?; Programas especiales y campañas; y Salud Bucodental. Este ya lo conocemos de otras veces, Salud Bucodental, es un programa conocido. Los otros

programas; los referidos con los puntos 2, 3 y 4.

El Sr. Consejero, de pasada, nos ha informado que a nivel de personal eventual estaba la Doctora Sáenz como coordinadora, yo tenía entendido que era la Directora del Hospital de Liencres. En tal sentido, después de decir esto, he intentado buscarla en el Anexo de Personal y no ha sido posible encontrarla. Le ruego, por favor, ¿podríamos encontrar dónde está en el catálogo de puestos de trabajo la directora del Hospital de Liencres o la coordinadora en su caso?. Y si es lo mismo lo uno que lo otro.

En bastantes ocasiones; y por hablar de objetivos, los objetivos de la Consejería, yo creo que se deben buscar los objetivos, el Presupuesto es la herramienta de gestión y de evaluación; yo he solicitado -y es una queja de nuevo- las Memorias.

Usted ha hablado antes de las Memorias. Yo he pedido dos Memorias en concreto; no sabía que el resto de su Departamento realizaba las Memorias anuales, lo que me parece un excelente ejercicio. Yo he pedido las Memorias del Hospital de Reinosa y del Hospital de Liencres hace ya bastante tiempo. El Hospital de Liencres, por razones obvias, la Memoria, a lo mejor, puede ser superflua; pero en el caso de la Clínica de Reinosa sí que le reitero la Memoria del año 1992.

Otro de los aspectos, Sr. Consejero, y hablando de Presupuestos; yo sé que Usted me lo ha contestado en otra ocasión -creo recordar-. ¿Qué nos puede decir respecto al presupuesto Banco Regional de Sangre?. Qué objetivos se tiene para el Banco Regional de Sangre, competencia de la Diputación; bueno, Consejo Regional de Hemoterapia -con más propiedad sería eso-. Pero lo que es el Banco Regional de Sangre es de gran importancia, porque no tiene sentido lo uno sin lo otro, y es casi más importante lo otro que lo uno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Villoria.

El Sr. Consejero prefiere hacer argumentación directamente. Posteriormente tendrá oportunidad de intervenir la Sra. Roza.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Villoria. En relación con los distintos temas que ha ido planteando me gustaría ir, algunos de ellos, contestándole, y sino alguno de los altos cargos de la Consejería me ayudarán en la información para que sea exhaustiva, que es lo que se pretende.

En primer lugar quería contestarle al Sr. Guerrero, respecto a los 13.500.000 pesetas. Efectivamente, lo que pasa es que esto corresponde al personal del Servicio de Consumo. Lo hemos detectado; o sea, no me lo habían comentado pero vale la información igual.

Corresponde al personal del Servicio de Consumo que se integra en el programa de Dirección y Servicios Generales, y ahí es donde está el tema de los 13.500.000 pesetas. Es de capítulo 1, del personal del Servicio de Consumo, que son tres personas en este momento.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si me permite, para zanjar este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, puede intervenir después. El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Respecto al programa sobre Consumo. Estamos, en estos momentos, desarrollando una labor de reestructuración de dos Servicios, para unificar tanto el funcionamiento de los dos como de las inspecciones, que son el Servicio de Consumo y el Servicio de Comercio Interior. Tanto en uno como otro hemos visto que se producen ciertas disfuncionalidades de cara sobre todo al administrado. Una gestión más eficaz creo que ya está informada, estudiada, y, desde luego, por mi parte ya asumida en cuanto a unificar ambos Servicios, potenciando mucho más los recursos humanos y materiales que tiene, así como los recursos económicos que podríamos dedicar a ambos Servicios. Y en esta línea va la modificación de crear el Servicio de Defensa al Consumidor, abarcando ambos contenidos. Es un tema, quizás, algo novedoso, pero que en la línea de las directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Consumo y el desarrollo con los programas de consumo se están desarrollando.

Y el tema como va a nivel de esta Comunidad Autónoma, en cuanto a desarrollo de trabajo, pensamos que es la forma adecuada. Es decir, de alguna manera, si el programa de Consumo en materia de subvenciones, que es donde puede sorprenderse el recorte, no está contemplado, no es porque no se haya firmado, porque sí lo hay con el Ministerio de

Sanidad y Consumo un convenio en materia de consumo para cofinanciar subvenciones a instituciones de estas características. De hecho recientemente se ha firmado para poder habilitar los fondos necesarios en conjunto con las dos Administraciones.

Pero -repito- el programa de Consumo no se nos ha olvidado, sino al contrario, tratamos de potenciar las dos áreas, y sobre todo dedicado a hacer una inspección mucho más racional que la que se viene haciendo, dado ya la experiencia de 10 años de la Comunidad Autónoma, que creo que es el momento de irse replanteando una auto-organización de la Diputación más adecuada a las necesidades reales de la sociedad. Yo creo que hay temas muy importantes, como son estos de Consumo, Comercio, etc., que son fundamentales y en esta línea estamos. Veremos, con el tiempo, si realmente este tipo de organización funciona como creemos que sí puede funcionar, y en ese empeño estamos.

En cuanto a la disminución, corta -yo creo- en líneas generales, del presupuesto general de la Consejería de Sanidad. Yo, en esto, tengo que decir que hay determinados temas en los que, por supuesto, no es difícil hacer una evaluación de este recorte; es decir, yo pienso que si hacemos -como se ha dicho- disminución generalizada. ¡Claro!, si lo repasamos a través de los capítulos 1, 2, 3, 4, 8, y el mismo 7 a lo mejor, nos encontramos con que las amortizaciones en materia de los leasing descienden, por ejemplo, desciende el pago de intereses; sí, a medida que se van pagando, los intereses son menores, lógicamente. En capítulo 1 hay unas vacantes que estaban presupuestadas, que dejan de estar presupuestadas porque no son necesarias cubrirlas en estos momentos. En capítulo 2 se hace un recorte general, a nivel de todos los programas, etc. Pues sí vemos ese recorte.

Es decir, yo creo que lo esencial es no recortar en materias fundamentales dentro de la Consejería, como es la asistencia sanitaria, prevención, asistencia social, servicios sociales, etc. Ahí es donde, por lo menos, debemos de tratar de ser lo menos restrictivos posibles y mantener, por lo menos, el tipo -presupuestariamente hablando-.

Yo creo que la política respecto a los Presupuestos la he explicado antes con motivo de explicar un poco los criterios de la Consejería de Presidencia. Yo creo que han quedado -pienso- claros. No obstante, yo diría que hay un reparto solidario de las dotaciones de todas las Consejerías y, en este sentido, creo que no se ha sido especialmente duro

con la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, más bien al contrario. Se ha tratado de mantener un presupuesto equilibrado atendiendo a las necesidades que -como he dicho antes- creo que son básicas.

Gastos de financiación afectada. El capítulo de Gastos de Financiación Afectada yo creo que se desarrolla, como Ustedes saben, a través de los distintos programas cofinanciados indistintamente por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Diputación Regional de Cantabria. Y todo el capítulo de cofinanciación, pues estamos con el convenio de información de acción social, prevención de maltrato infantil, programa experimental de atención a primera infancia, -ya he citado antes- proyecto regional de desarrollo gitano, funcionamiento de servicios sociales, programas de atención primaria, plan gerontológico, proyecto Horizonte, etc.

Es decir, todo el desarrollo de financiación afectada, lo que quiere decir, ni más ni menos, son las aportaciones que el Ministerio de Asuntos Sociales hace esta actividad, con la cual nosotros somos corresponsables en el sentido de participar con un porcentaje, sin perjuicio de que otras aportaciones sean exclusivamente de la Administración Central. Aquí podríamos discutir, efectivamente, si son escasas, cortas o nos dan lo que se puede dar en un momento determinado; por supuesto, todo lo que nos venga será poco porque esta Comunidad Autónoma está escasa de recursos, más bien al contrario, le falta recursos por todos los sitios.

En el tema de AISNA, 1986, Transferencias Corrientes, en el capítulo de Ingresos, ahora mismo no sabría yo señalarle exactamente, pero sé que en los presupuestos consta la partida correspondiente; es decir, sí, efectivamente, aparece en capítulo de Ingresos -seguro-.

No sé ahora mismo si el Secretario General Técnico, luego, podría señalarnos puntualmente cuál es el estado de Ingresos en cuanto a la transferencia de AISNA, pero posiblemente superan los 500 millones la cantidad que, como consecuencia lógicamente de las transferencias, nos tiene que llegar.

Y si puntualmente cada año no nos llega, pues ¡vamos listos!; porque, entonces, la Comunidad Autónoma tiene que aportar sus propios recursos, o sea, sus ingresos de impuestos que nos han sido transferidos, tendríamos que estar adelantando ese dinero. Es decir, si no nos llegan las transferencias puntualmente, pues el capítulo 1 del Hospital de Liencres o de Pedrosa iría a cargo, exclusivamente,

nuestro durante meses; con lo cual, eso, a efectos de intereses, de retrasar pagos en otras partidas, etc. se podría producir. Pero, desde luego, sí que está. Lo que pasa que puntualmente el dato, capítulo de Ingresos, voy a ver si damos con él, que estará ahí. Porque el dinero, desde luego, yo estoy seguro que está contemplado.

En cuanto a objetivos en materia de sustitución de áreas asistenciales. Este es un tema en el que las sustituciones se dan. No será, quizás, la medida más adecuada, pero sí le puedo decir que está dentro de lo que el ordenamiento jurídico vigente permite; es decir, las sustituciones se dan porque legalmente es posible. También es posible abonarlas, y de hecho hay consideración presupuestaria al efecto porque están hasta las partidas correspondientes, y no sólo están partidas, sino que están hasta las obligaciones por parte de Diputación contraídas de cara al pago de estos profesionales.

Otra cosa es que en un momento determinado haya habido alguna disfuncionalidad en cuanto a que hayan cobrado a tiempo o no alguna parte de su retribución. Pero las sustituciones se están dando habitualmente. Otra cosa es que, efectivamente, la coordinación que Usted antes ha indicado a través de las Subcomisiones en materia de atención primaria, sea el camino para tratar de resolver este tema.

De todas maneras, si el Secretario Técnico quiere intervenir en este tema, con el permiso del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. El Secretario General Técnico tiene la palabra para intervenir.

EL SR. ACERO IGLESIAS: En relación con la transferencia de AISNA; efectivamente, se produce un ingreso de alrededor de 580 millones. Unos ingresos que se consignan en la Consejería de Hacienda.

En cuanto al tema de sustituciones. La consignación en el programa de Dirección y Servicios Generales hay una partida de 12 millones de pesetas. También hay que tener en cuenta que, como ha señalado el Consejero, las sustituciones se producen siempre, en todos los casos y de forma automática, y la retribución se lleva a cabo con esa consignación. Y de resultar insuficiente, teniendo en cuenta que en las bajas por ILT del personal produce una recuperación en las cotizaciones a la Seguridad Social, se genera crédito, y a través de esos fondos y otros de Presidencia se hace frente al pago de sustituciones,

que se produce en todos los casos y nada tiene que ver con el tema de las acumulaciones.

Las acumulaciones de plaza tienen que ver cuando estas quedan vacantes, y es una forma de prever su cobertura como con otras que hay, que sería el nombramiento interino. Se está llevando a cabo a través de acumulación. En las negociaciones con el INSALUD este es uno de los temas a despejar, pero -repito- las sustituciones por ILT enfermedad se producen automáticamente, en el mismo día que se produce la ausencia del titular, y se retribuyen en todos los casos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Secretario General Técnico.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Respecto al capítulo de Subvención en materia de hemoterapia, farmacovigilancia, etc., es un capítulo dentro del programa 4111 en general. Estamos pendientes de ver cuál podría ser la participación en el convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo, del convenio sobre farmacovigilancia. Está prevista esta cantidad pensando en la posible cofinanciación de ese programa. Si no es así, iría dedicado a alguna relación con algún colectivo o instituciones sin fines de lucro, con lo cual podríamos celebrar algún tipo de convenio relacionado con este área.

Realmente, también, en materia de otros complementos retributivos de capítulo 1, del programa 4121 y 4132, yo aquí no tengo información exacta sobre otros complementos retributivos dentro del presupuesto cuáles pueden ser. No sé si el Secretario General Técnico podría también aquí despejarnos la duda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. El Secretario General Técnico tiene la palabra.

EL SR. ACERO IGLESIAS: En el programa de asistencia sanitaria, esos complementos están destinados fundamentalmente a retribuir las guardias del personal facultativo, del personal de enfermería y del personal auxiliar de clínica. Y el otro programa, si me disculpan, no sé qué programa...

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Es el programa 4132, capítulo 1. -Creo que es ése-. Sanidad Preventiva, me parece. "Otros complementos" -esa es la frase que yo he recogido-

EL SR. ACERO IGLESIAS: Seguramente, la

denominación no es la más correcta la que aquí se consigna. Pero este crédito, precisamente, complementa los créditos para el abono de las sustituciones. En este programa de Sanidad Preventiva, las retribuciones adicionales a las establecidas legalmente, las únicas que establecen son las de pago por sustituciones. Mejor sería la expresión de sustituciones en este apartado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Secretario General Técnico.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: En este sentido quiero señalar que con el Servicio de Presupuestos, como con la Consejería de Hacienda en general, en ocasiones ocurre que las determinaciones presupuestarias de concepto puntual, más tratan ellos de darles una cierta uniformidad de cara a capítulo 1, porque para ellos es más fácil el seguimiento vía informes fiscales posteriores. Lo que pasa que eso, luego, cuando llega el Interventor Delegado de turno para hacer el informe ya sabe cuál es el concepto, porque lo tienen ellos definido dentro de capítulo presupuestario. Pero, claro, para nosotros, aquí, ahora, gracias a la presencia del Secretario General Técnico podemos matizar el tema puntual, que a mí me gustaría más como a Usted, que se llamase sustituciones. Porque yo prefiero que la palabra aparezca así y sería más claro, por lo menos para hacer el seguimiento del Presupuesto.

Respecto al tema de Liencres, 50 millones. Si Usted considera los 50 millones, estamos en capítulo 6, desde luego no son obras menores. Es inversión y es continuación de un contrato que tenemos firmado con "Dragados y Construcciones" como consecuencia de las plurianualidades que se han podido producir en la adjudicación de esa obra. Es decir, si se tratase de una obra menor estaríamos en caso de mantenimientos. Y los mantenimientos no se hacen a través de capítulo 6, serían a través de capítulo 2, etc. Quiero decir que el capítulo es eso, y esa es la cantidad que se ha establecido para este año en relación con ese contrato. Otra cosa es que efectivamente, en un momento determinado, esa cifra pueda sufrir alguna modificación de algún tipo, a la baja o a la alta, en razón, posiblemente, a que esté ajustada, que el IVA se haya modificado, etc.

Respecto al leasing, mandarle documentos. Realmente, hay una serie de documentación, que yo creo que ya disponíamos de ella, respecto al leasing -creo recordar-. Yo no sé si se mandó o no, pero lo he apuntado y se lo remitiremos inmediatamente. No

obstante, por no repetirle la información respecto a los intereses, que le leímos al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, y le sirvió, por no repetirlo ahora otra vez de cómo se han desglosado los intereses. Pero está en Presupuesto y creo que ha quedado suficientemente claro.

Respecto a las Memorias. Tanto la Memoria de Liencres como la Memoria de Reïnosa, si las ha solicitado, yo encantado, rápidamente, en mandarle. Las de Reïnosa disponemos, pero las de los ejercicios que ha estado el Hospital de Cervatos gestionando Clínica de Reïnosa se lo mandaremos rápidamente. No sé la razón de no haberlos mandado, lo desconozco ahora mismo. Respecto a la Memoria de Liencres, exactamente igual. Quiero decir que Liencres es absolutamente transparente en cuanto a su funcionamiento hasta en una época, y lo que haya desde otra época hasta ahora, que todos conocemos y que no vamos a ser ahora prolijos en el detalle.

Respecto al Consejo Regional de Hemoterapia. Se ha mantenido una reunión recientemente, yo asistí a ella. El Administrador que había, que era un funcionario de la Casa, dejó el trabajo en Diputación, y está a punto de publicarse -no sé cuando se publicará, creo que un día de estos, igual el Secretario General Técnico lo puede aclarar- un concurso para contratar un nuevo Administrador.

Pero el funcionamiento del Consejo Regional de Hemoterapia creo que se está haciendo a satisfacción de todas las partes, de momento, y está funcionando bastante bien. El único tema que tenemos ahora mismo es contratar un Administrador que nos permita -diríamos- hacer un seguimiento contable diario y de recuperación de las entregas de las bolsas de sangre, etc., y todos los derivados, para cobrar puntualmente. Gracias a eso permitiremos unas balanzas económicas dentro del Consejo Regional que funcione como ha venido haciéndolo, que yo creo que ha sido una buena medida por parte de todos el poner en marcha este Consejo Regional.

Yo creo que no tengo ninguna pregunta más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Simplemente una aclaración.

Al inicio de la intervención del Sr. Consejero ha comentado una cosa, seguramente a través de la información que le ha dado el Secretario Técnico, y me gustaría aclararle, por el bien de la Consejería, por

el bien del desarrollo de esta Comisión y por el bien de que tengamos, lo más prontamente posible, unos Presupuestos cuadrados, que es lo que deben estar, equilibrados y cuadrados. Me gustaría hacerle dos puntualizaciones muy breves; y, por lo tanto, si me permite un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Le ruego que sea muy puntual.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

Sr. Consejero. En el capítulo 4111, de la Consejería de Sanidad, el Gastos de Personal aparecen 184.948.000 pesetas. Programa 4111. Esta cifra está perfectamente cuadrada -la que estoy diciendo- 184.948.000 pesetas. El problema es que dos páginas más adelante aparece Programa 4111 -el mismo programa- y figura otra vez Gastos de Personal, y aparecen 13.557.000 pesetas.

Entonces, en el cuadro resumen de la Consejería aparecen 184.948.000 pesetas donde deberían aparecer 198.348.000 pesetas. Con lo cual, el presupuesto global de la Consejería no serían 6.114.450.000 pesetas, si no que habría que sumarle 13.557.000 pesetas; por lo tanto, el presupuesto, simple y llanamente, está descuadrado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Alguna puntualización, Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias.

Es una petición. Yo comprendo que es una petición en el aire, puede ser recogida o no. Si se tienen esos planes con respecto a la modificación del área de Consumo, que consten en el presupuesto. Esos objetivos que tiene el Consejero, que ha dicho aquí, lo ha dicho pero no estaban consignados en el Presupuesto, y esos objetivos no aparecían.

Me parece muy importante lo que ha dicho el Sr. Consejero respecto a aumentar la función de todo el área de Consumo, pero no lo diga solamente ahí. Si no hay una sustanciación en el presupuesto, entiendo yo que va a ser difícil. Entonces, el compromiso que significa el presupuesto, el compromiso entre los objetivos y la herramienta quedaría perfectamente reflejado, y ese -yo creo- es el objetivo del Presupuesto.

Por otra parte, en cuanto a los programas con financiación afectada. El Sr. Consejero ha pasado de puntillas por el de implantación de prótesis en el Hospital de Liencres, que a mí me parecía bastante relevante. Si puede completar algo en este sentido. Como habla de 75 millones, residencias finalistas para asistencia -tengo apuntado aquí-, en aplicación del ingreso 329, 75 millones de pesetas; aplicación del gasto: 10.3.4121.221.9/2.

Una pregunta muy concreta. ¿El coste de la acumulación es lo mismo que el coste de la sustitución del personal médico, enfermería, practicante?. Es decir, cuando se hablaba de las sustituciones, yo entiendo que puede haber una terminología presupuestaria; la cual, en un momento dado, uno se tenga que adaptar. Pero, en ese sentido, me parece que existe un contrasentido, puesto que existe la palabra y el concepto "sustituciones" en una parte del Presupuesto y en cambio en la otra no. Luego, entonces, o todo de una manera o todo de otra. La coherencia presupuestaria nos obligaría a llamar las cosas siempre igual en todos los programas. Yo creo que, o uno está mal o el otro está mal.

Por otra parte, el coste de la acumulación. Es decir, cuando había problemas este verano porque se acumulaba. ¿Realmente es un problema de financiación, realmente nos estamos ahorrando al acumular a un médico las actividades del pueblo vecino, nos estamos ahorrando dinero?. Si cuesta lo mismo, ¿Por qué no sustituir inmediatamente -sería la política-, si es que es necesario?. Puede ser que no sea necesario y, entonces, yo lo entendería.

Sr. Consejero. No estoy de acuerdo en que Usted alegue desconocimiento de que tiene documentación pendiente de entregar a este Diputado. Quiero decir que no me parece serio que Usted me diga que no conoce por qué no se ha mandado la Memoria. Es una documentación que está pendiente de entregar; por favor, le ruego la máxima celeridad para disminuir la opacidad de la Consejería.

Por otra parte, ha faltado una pregunta que a mí me parece importante y, probablemente, también en este caso, se le ha olvidado. En el catálogo de puestos de trabajo y en relación a la Doctora Sáenz como directora o coordinadora. Si pudiera, por favor, especificar ese aspecto, que yo creo que se le ha olvidado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Villoria.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Quiero pedir disculpas, porque tengo que abandonar la Comisión por un tema ineludible. Pido disculpas tanto al Consejero como a los altos cargos, a los miembros de la Comisión y a la prensa. No es habitual, pero en este momento no tengo más remedio que abandonar la Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Queda Usted disculpado. Muchas gracias por su presencia.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Respecto a que presupuestariamente haya que contemplar el tema de Consumo, yo quisiera señalar sobre esto lo siguiente. Mi actitud ante situaciones de reforma es primero reformar y luego, en virtud del funcionamiento de ese servicio, aplicar las cantidades a los objetivos, como Usted ha indicado, que sean necesarios.

Desde luego, hay un tema que a mí me preocupa en este tema de Comercio Interior que depende ahora de la Consejería de Hacienda -como Usted sabe-, por eso no puede haber aquí una comparación, presupuesto a presupuesto y consumo de esta Consejería. Con lo cual, tenga Usted en cuenta que ahora se va a producir el siguiente trasvase; Comercio Interior, con toda su Unidad, tiene que pasar en la nueva estructura a la Consejería de Sanidad; y, lógicamente, Consumo y Comercio Interior van a aparecer como una sola cosa, que pretendemos que se denomine Servicio de Defensa al Consumidor. Donde todo el Capítulo 1, es decir, todos los recursos humanos van a estar acumulados dentro de ese único servicio; y toda la actividad del Capítulo 2, gastos corrientes, va a estar también ahí.

La actividad, fundamentalmente, en esta materia es la de asesoramiento, información, prevención, campañas, y sobre todo la inspección en la calle de asesoramiento y de información a los distintos centros donde se acude con estos inspectores. Se trata de que los inspectores acudan con una sola voz, no con dos voces, con tres o con cuatro.

Es decir, se trata -en una palabra- de dar un buen servicio al ciudadano. Y esto es lo que yo he planteado antes de los principios orientadores de este Presupuesto para 1993; racionalidad y eficacia en la gestión y en la aplicación de los recursos públicos. Yo no puedo estar hablando en otro sentido.

Es decir, yo no puedo dedicar a subvenciones, por ejemplo, en Consumo cuando estoy hablando de que tenemos una política restrictiva en materia de subvenciones, y que ése sea la única acusación que se hace al presupuesto de 1993 respecto al Consumo. No me sirve. Es decir, no me es argumento válido para yo cambiar o tratar de cambiar de criterio. Porque no lo voy a hacer en tanto en cuanto todo ese Servicio esté funcionando con una sola voz y como un Servicio que demuestre claramente al ciudadano que es eficaz y contundente.

Es decir, yo creo que la política subvencionadora -se lo digo con todos los respetos- yo no soy partidario de ella alegremente, porque estamos disponiendo de dinero público, y el dinero público cuesta mucho recaudarle. Yo creo que lo primero que hay que hacer es racionalidad con lo que tenemos; y -repito- el gasto público es difícil reducirle, pero sí creo que aplicarle mejor. Y es lo que creo que el ciudadano necesita de nosotros. Yo, por lo menos, me lo creo así como responsable público que soy.

Seguimos con más temas. Yo creo que éste, para mí, queda zanjado de esta manera. Y, desde luego, se aseguro una cosa, la Diputación y el Consejo de Gobierno no tienen ningún interés en que esto no funcione, más bien al contrario, todo lo contrario.

Respecto al programa que hemos señalado antes, de implantación de prótesis en el Hospital de Liencres, 75 millones. La nota en la explicación del presupuesto de Ingresos, dice lo siguiente: las prótesis implantadas son fundamentalmente de cadera y rodilla, se ha presupuestado la misma cantidad que en 1992, y se trata de un ingreso que se corresponde exactamente con el gasto presupuestado en la partida -que no sé si es a la que Usted se ha referido- 221.9/2, del programa 4121, que es efectivamente el que se ha citado. Y este servicio es costado íntegramente bien por los particulares que acuden a la implantación de prótesis o por el INSALUD, depende quién utilice el servicio.

Respecto al tema de opacidad de la Consejería, porque las Memorias no se mandan, etc. Bueno, yo creo que son frases; se lo digo sinceramente, creo que son frases. El hecho de que en un momento determinado, efectivamente, se asumen;

yo asumo mi responsabilidad respecto a que una documentación no llegue al Diputado, llegue a este Cámara, -buenas broncas me echan en la Junta de Portavoces algunas veces-, y tratamos de sacarlo adelante; se lo digo sinceramente, es así.

Yo, desde luego, estoy dispuesto a asumir esa responsabilidad y, además, añadir lo siguiente. Respecto a la Memoria de Reinosa; efectivamente, puede llegar aquí en tres días, y yo le prometo que así será. Pero, de todas maneras, opacidad no. La opinión pública ha asistido a una rueda de prensa que se impartió con los responsables en este momento de la gestión en la Clínica de Reinosa y se dio cuáles eran los resultados económicos, cuál era la asistencia, la importancia que la Clínica tiene para la zona, que ese área de salud necesita un hospital y que el hospital correcto sería Reinosa. Y yo creo que el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INSALUD están obligados a concertar, por lo menos parte de algunos servicios que se desarrollan en esa zona, con la Clínica. En ese tono y en ese clima estamos funcionando o trabajando. Por lo menos con ese objetivo. Desde luego, el nuestro va a ser constante. La Clínica de Reinosa creo que debe tener un concierto con el INSALUD.

Por lo tanto, opacidad; yo creo que no. Yo creo que, efectivamente, lo que hay que poner es transparencia en toda la gestión pública, y yo creo que en eso Ustedes no están dando demasiado ejemplo a nivel Central. Y a mí me parece que, en contra, aquí se da mucha comparativamente. Yo creo que a veces mucha.

El tema de coordinadora, directora de Liencres. Esta es una polémica increíble. Hay un acuerdo de Consejo de Gobierno nombrando a Dña. María Dolores Sáenz personal eventual o de confianza, para coordinar temas de asistencia hospitalaria, etc. ¿Que un día alguien puso en un sello directora?; bueno, ¿no nos podemos equivocar?, la denominación ¡qué más da!, si el hábito no dice si es un monje o no; es decir, el hábito lo puede tener lo mismo un policía armado que otro. Pero el sello, ¿qué importancia tiene?.

Yo voy a lo siguiente. Unas personas nombradas por el Consejo de Gobierno, por su razón de confianza; por esa razón que establece la Ley de Función Pública nuestra; y -les digo una cosa- está haciendo un trabajo extraordinario, y yo estoy contentísimo de tenerla a mis órdenes, encantado -qué quiere que le diga-, con perfecta eficacia y luchando mucho, porque el Hospital de Liencres como está "no es moco de pavo" -entre comillas-. ¡Qué le vamos a hacer!, pero es así. O sea, el tema es importante.

El tema es que hay un acuerdo del Consejo de Gobierno. En la relación que le di al Sr. Revilla -lamento que no esté el Sr. De la Sierra- y que el Sr. Guerrero estaba en aquella comparecencia mí en Comisión, hice una relación exhaustiva, la traje por escrito, de todo el personal eventual, entre la que se encontraba María Dolores, que recuerdo que el Sr. Revilla preguntó por ella: y esta señora dónde está, quién es y cuánto gana. Bueno, por ahí estaba, lo que es, lo que gana, y todo eso. Es un tema acabado.

Queda el tema de sustitución y acumulaciones. Bueno, la terminología del presupuesto lamento que sea ésa, Sr. Villoria. Pero lo lamenta Usted y lo lamento yo también. Es decir, transmitiré al Servicio de Presupuestos, efectivamente, esto. Es decir, ¿Por qué no lo llamamos sustituciones a Otros Complementos?.

Mientras esté en Capítulo 1 de momento de conforme, se lo aseguro de verdad. Y mientras el informe fiscal, cuando llegue allí la sustitución para poder cobrar el funcionario de turno, me lo hagan favorable, también me conformo ¡fíjese Usted!. Es decir, me gusta más la eficacia en ese sentido que la terminología de cómo aparezca en el presupuesto. Me gusta más el resultado final.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos los altos cargos, y gracias por su presencia, y al Sr. Consejero.

Voy a ser muy breve, porque ya es tarde y la gente está cansada. Sólo preguntar, a grosso modo, por algún programa.

Primero, discrepo con Usted, porque no sé si en Sanidad no hay mucha baja en los Presupuestos; pero, desde luego, en Bienestar Social baja que da gusto; por lo menos en mi parte creo que sí baja.

Quiero preguntarle. ¿En qué consiste eso que usted ha denominado Programa de Tercera Edad en la Residencia Marcano?; ¿Qué temporalización tiene?; ¿se realiza durante todo el año?; ¿cómo tienen previsto y a qué tipo de ancianos va a acoger, es a todos o a un determinado grupo de población?.

Con respecto al programa de Asistencia al Menor y a la Mujer hay una baja considerable, y la verdad es que me da mucho miedo, porque ya el año pasado, en los Presupuestos de 1992, 68 millones de los presupuestados los metieron Ustedes en el Hospital de Liencres, y como hagan eso este año nos quedamos a la nada. No sé como van a llevar a cabo toda esta serie de programas que dicen aquí que tienen en el Menor y en la Mujer. No sé como van a hacer talleres ocupacionales, servicios sociales municipales con este dinero, -y todo lo demás- tutela, casas de acogida. Creo que, sinceramente, el presupuesto es muy pequeño para atender todas esas cosas.

Con respecto a la cofinanciación en este apartado. Para las guarderías laborales ustedes no ponen ni un sólo duro; ¿Consideran que con el dinero que manda el Gobierno Central están cubiertas todas las necesidades en Cantabria en cuanto a guarderías laborales?. Lo mismo digo en Prevención al Maltrato Infantil, y al programa de Atención a Primera Infancia.

Después, con los Servicios Sociales Comunitarios nos pasa lo mismo. Ustedes no ponen nada. Es un programa dentro del plan concertado que ustedes tendrían que poner el 50 por ciento; y, por lo visto, se conforman con lo que les transfiere el Gobierno Central.

Yo creo que tal como está la red de servicios comunitarios en Cantabria necesitaríamos poner algún dinero, para que cada ciudadano, en cualquier pueblo, en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma, tenga un centro de servicios sociales que sea un centro de servicios sociales, que ni eso tenemos en Santander capital. Un centro de servicios sociales como están funcionando en otras Comunidades Autónomas, yo, sinceramente, todavía no le conozco. Entonces creo que si Ustedes, además, no van a poner ningún dinero, seguiremos de la misma. Y, además, las U.B.A.S. tal como están, en esa situación precaria, poniendo los ayuntamientos lo que no ponen Ustedes, que este dinero ni siquiera le transfieren.

Con respecto al programa de drogas. Tengo una duda sobre el programa de Atención a Toxicómanos con problemas jurídico penales. ¿En qué consiste?. Porque reciben 8 millones, y ponen 3.500.000 pesetas.

Pero tal y como yo conozco el programa, el conocimiento que tengo por encima, no sé si Usted me dará otra explicación, ese programa sólo consiste en una asistente social que va a una Comisaría. Eso

no cuesta once millones y pico al año. Entonces, díganme si es que tienen previsto hacer más; y además empezó este mes, que no empezó en enero; porque con este dinero, la verdad, o lo mandan a otro sitio o algo pasa. Es mucho dinero para un asistente social solamente.

Después, con respecto a Tercera Edad, también está muy disminuida. También en este programa nos pasó en el Presupuesto anterior, que derivaron el dinero -esto no me lo explicó el Sr. Consejero en una comparecencia, es una pregunta que me queda por responder- no sé si fue a Liencres o a qué; sería a Liencres, que se lo lleva todo. Pero también me da miedo que se quede todo a medio hacer. Porque, realmente, tenemos un Plan Gerontológico para desarrollar que no sé cómo lo van a desarrollar ustedes.

Con respecto al Plan Gerontológico, yo no quiero una valoración cuantitativa, sino cualitativa. A mí me parece muy bien, porque Usted le ha aclarado al Sr. De la Sierra que son 124 millones los que van a gastar. Pero yo quiero saber, ¿cuáles de las actuaciones que tienen previstas en el Plan Gerontológico van a llevar a cabo en Cantabria?; ¿va a ser la ayuda a domicilio, la asistencia sanitaria a domicilio, en el terreno del ocio y tiempo libre, centros de día?. ¿Qué es lo que ustedes pretenden o van a hacer y desarrollar aquí en Cantabria?.

Después, el tan manido tema de las subvenciones. Que sigo pensando que son una miseria, y que así ustedes no hacen realidad una cobertura de servicios sociales decentes en Cantabria. Y, desde luego, no estoy de acuerdo con esa afirmación que ha hecho el Sr. Consejero, de que las subvenciones en 1991, única y exclusivamente, se debía la cuantía a que estábamos en año electoral. No Señor. Porque Usted sabe que AMPROS, antes del año electoral, en 1987 y 1989, había recibido mucho más dinero que en 1991, y lo han rebajado. Así que esa no es la explicación. No engañen ustedes ni a la opinión pública ni a los que estamos aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sra. Roza.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Empezando por lo último, porque como

realmente parece que no se habla en esta Región de otra cosa, vamos a seguir con ello.

Yo, desde luego, voy a decir lo siguiente. Las subvenciones no son de miseria. La subvención que hay contemplada este año 1993 es, en 4.500.000 pesetas, mayor que la de 1991, y eso es objetivo. Eso no es ninguna mentira ni nada, eso está en el Presupuesto. En todo caso, demagogia será la que Usted utiliza cuando dice esto. AMPROS; ¿Y por qué hablamos ahora de AMPROS?, siempre estamos hablando de lo mismo. ¿Pero es que en Cantabria no hay otros servicios sociales y otros centros importantes en toda la asistencia social?. Hay muchos centros: el Fernando Arce; el Centro Social Bellavista; Aspace; es decir, hay centros que están haciendo una labor en Cantabria impresionante, pero siempre salen los mismos, no sé porqué. Hay una cosa que está clara. Es decir, de alguna manera, efectivamente, contra más potencia se pueda tener en ese servicio, hay que pensar que tienen más fuerza para movilizarle. Pero también vamos a ser -diríamos- solidarios un poco con los recursos que se tienen.

No es lógico que AMPROS, en siete años en la Comunidad Autónoma, se haya llevado 700 millones -y eso lo sabe Usted-, eso no me lo ha discutido nadie, es cierto. Pero también es verdad que en 1991 tuvo 90 millones. ¿Pero qué tuvieron los demás?; ¿Por qué no los comparamos con los demás, que tienen tantos servicios como puedan tener ellos?. Hay gente que se ha llevado 10 millones de pesetas del presupuesto, otros 9 ó 10 millones. Y aquí estamos en lo mismo. Es decir, siempre estamos hablando de una sola cosa y de lo demás no. Efectivamente, si hay 50 millones para instituciones sin fin de lucro son 50 millones. 4.500.000 pesetas más que en otras ocasiones.

Luego están las subvenciones nominativas, es verdad; AMPROS, ASPECE, etc. Que AMPROS tiene que apretarse el cinturón porque nos lo tenemos que apretar los demás. No digo que sea lo mejor, pero es lo que hay ahora mismo. Yo no digo que sea lo mejor, pero, indudablemente, no está el terreno cerrado para poder seguir hablando con AMPROS de ese centro ocupacional que antes he citado.

Yo estaría encantado con hacer una coordinación sensata, seria, coherente, pero transparente también. Porque a lo mejor otro colectivo de los que estamos hablando le interesa también montar un centro ocupacional del mismo tipo que plantea AMPROS. Entonces, habría que pensar qué oferta, qué programa y qué plan llevamos conjuntamente, la Administración Pública Regional,

AMPROS, etc., ante el Fondo Social Europeo para conseguir cofinanciar -como hemos hecho con el Programa Horizonte- actividades de estas características. Ahí estamos cofinanciando tres instituciones: Ministerio de Asuntos Sociales, Comunidad Económica Europea y la Diputación Regional de Cantabria. De eso nadie habla, porque está resuelto. En cambio, nadie está hablando de que podemos hacer esa misma operación con AMPROS o con ASPACE, o con cualquier otro, ¿Por qué no?. Lo que pasa que es muy lógico estar planteando el tema desde esa tesis; es decir, miseria.

No es miseria. Son los recursos que tenemos. Hay otras instituciones que tienen que actuar en el campo de los asuntos sociales y de la política social, también hay otras instituciones, también se les puede pedir ayuda. Los centros ocupacionales no es una cosa exclusiva ni única. La Ley de Acción Social de Cantabria lo contempla porque tiene que contemplarlo, pero no dice que la Diputación tenga que mantenerlos. Eso no lo dice en ninguna parte. Eso lo dirán los dirigentes de AMPROS que, bueno, tienen sus razones. Que ¡ajo!, son razones que yo estoy convencido que tienen, a lo mejor, toda la razón del mundo, y tienen derecho a que toda la gente que esté ingresada tenga una buena asistencia, y que el hacer -efectivamente- una reducción de presupuesto es importante para ellos. Estoy de acuerdo. Pero también tenemos que ser conscientes de que hay otros colectivos a los que hay que atender, y otras razones que hay que mantener en esta situación.

Luego, en temas puntuales. Residencia Marcano, actividades. Efectivamente, hay un programa en el que el tema de ancianos o tercera edad que se les puede traer, etc., es un programa que está previsto. Actividad, seguramente, se desarrollará. Y en esto está el Director de la Residencia preparando un programa que vamos a ver si tiene aceptación una vez que nos lo proponga.

Respecto a las guarderías laborales. Creo que las guarderías laborales, que son de carácter privado, reciben una subvención finalista que viene del Ministerio de Asuntos Sociales, es cierto; pero también, que nadie se le olvide, tenemos otras cinco guarderías en toda la Región mantenidas o sostenidas exclusivamente por la Diputación Regional de Cantabria, exclusivamente. Y es otro tema en el cual creo que ya ha empezado, otra vez, la demagogia y la politización a funcionar; el caso Santoña, en Castro, ya empieza a politizarse todo. Es decir, conviene lanzar a la gente contra la Comunidad Autónoma de Cantabria y contra el Consejo de Gobierno, ¡claro que conviene!, porque estamos en año electoral. Pero

nadie dice que en La Albericia hay una guardería de la Diputación Regional de Cantabria donde 60 niños no pagan ni un duro. ¿Por qué no dice eso a la gente?, porque es verdad, y el lunes lo vamos a demostrar además. El lunes lo vamos a demostrar.

Lo que es inadmisibile es que un colectivo, con muy poca cultura o educación, se lancen escaleras arriba más o menos que amenazando al hijo de un Consejero -en Santoña eso ha ocurrido ayer- y más o menos que al chaval le ha tenido que sacar la policía municipal de su piso para llevarle tranquilamente al Ayuntamiento, para protegerle yo no sé si de personas educadas o no. Los hechos son esos, cada uno los podemos calificar como queramos. Pero si a eso es a donde estamos llevando la politización en materia de asuntos sociales en esta Región, pues continuemos por esa dinámica, ¡Veremos dónde acabamos todos!.

El Consejo de Gobierno tiene mucho interés, todo el interés, para resolver el problema de la acción social y de los servicios sociales en esta Región. Todo el interés. Los recursos son los que hay. Y si hay que ponerlos encima de la mesa, y decir: esta es la transparencia en los recursos, vamos a hacerlo. Pero, por favor, no se hagan demagogias. Ahora, ¡claro!, si cada día cogemos una bandera para llevarla delante de ellos, muy bien.

Yo, lo que digo es lo siguiente. Al Defensor del Pueblo le vamos a contestar puntualmente lo que se ha pagado y lo que no se ha dejado de pagar. Y lo que se ha dejado de pagar, le aseguro una cosa, no puede ser pagable, en algunos casos puntuales, cuatro cosas, porque es imposible. La autorización no está hecha por el Consejo de Gobierno en su época; no hay informes fiscales; los mandamientos de pago, por lo tanto, están sin hacer. Es decir, ¿Cómo se abona?.

Lo que se ha podido abonar hasta ahora se ha abonado. Puede quedar algo por ahí ahora mismo, yo no estoy en la Consejería de Hacienda de Tesorero, en la Caja, viendo lo que se ha pagado puntualmente. Pero todo esta pagado, todo, absolutamente todo.

Quiero decir que en el tema U.B.A.S.; bueno, bien, nos hemos retrasado, perdonen. A los ayuntamientos ya se les ha girado todo el tema de las Unidades Básicas de Asistencia Social. Se les ha girado todo el dinero que se les debía del año 1992; pero -por si pasa algo- hay dos que no se les ha mandado -también lo digo-, dos no se les ha mandado. ¿Las razones?; miren Ustedes, la Consejería de Hacienda está en una negociación, espero que se resuelva en unos días, no pasa nada. Yo creo que,

además, son ayuntamientos que tienen recursos económicos, no les pasa nada. Pero al resto, todos, yo creo que a estas alturas ya habrán cobrado.

Sobre el tema del programa de drogas: 8 millones respecto al tema del programa de drogodependencias con problemas jurídico penales. Efectivamente, aquí hay una cosa. Nosotros disponemos en estos momentos, dentro de Bienestar Social, de dos letrados exactamente, que están funcionando en distintas materias jurídicas dentro del ámbito de Bienestar Social. Se está procurando racionalizar de alguna manera la actividad de estos licenciados en Derecho. Y yo creo -la voy a decir una cosa- los 8 millones a mí me parece que sí sirven, y el Ministerio de Asuntos Sociales, estamos agradecidos de que el programa funcione así, a que nos mande esos recursos para mantener esta actividad.

Es decir, de alguna manera es coadyuvar a una labor que nos parece importantísima. Dentro del programa de drogas, la sección de toxicomanías en concreto, está contenta en el sentido general. No podemos estar tan contentos porque nos den 57 millones dentro del Programa Nacional de Drogas, nos gustaría que nos dieran 150, pero los recursos que hay son esos; y, bueno, manifiestas tu necesidad, pero la manifiestas en un tema -yo creo- dentro de los recursos que tenemos.

Respecto al Plan Gerontológico. Que yo sepa, el Plan Gerontológico está pensado en función de Capítulo 6, fundamentalmente, para creación de infraestructuras. No está pensado para desarrollar esto que ha dicho de ayuda a domicilio, etc. Yo no sé si estoy equivocado o no, que lo corrija luego la Directora de Bienestar Social, porque ella es la que ha venido asistiendo puntualmente a las reuniones del Plan Gerontológico. Entonces, creo que es fundamentalmente para infraestructuras, no para desarrollar otro tipo de actividades.

Nada más. Porque el tema del programa de Tercera Edad, disminuido. Bueno, si son subvenciones, yo, en ese tema quiero decir que ya han quedado claros los criterios del Consejo de Gobierno. Y espero que las subvenciones, en otro año presupuestario, sean mucho mejores que éste, y que podemos realmente atender a los colectivos que falta les hace, en eso estoy totalmente de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

La Sra. Roza tiene la palabra.

LA SRA ROZA GRANDA: Yo no soy abanderada de nada. Y que conste que yo el problema de las guarderías, tampoco tildo a nadie de falta de cultura y educación. Lo que sí le digo es que el concepto que yo tengo de guardería laboral, y que tiene todo el mundo, no se corresponde con la guardería de Santoña ni de Laredo ni de ninguna de las que ustedes tienen.

Porque una guardería laboral tiene un horario que no es escolar, no dan vacaciones como en la EGB, están allí porque sus madres trabajan. Y cumplen una función prioritaria para suplir esa carencia que tienen algunas madres, que no tienen una abuela con quien dejar a sus hijos y ganan poco dinero.

Y, después, que son gratuitas, nada. Porque, si mal no tengo entendido, el problema de las guarderías de Santoña -me parece-, no tengo el problema estudiado en profundidad, que el meollo de la cuestión viene por la subida tan sumamente abismal que han hecho ustedes en algunos casos. O sea, que no lo pagaron todo ustedes, lo paga el trabajador. Y son profesionales no cualificados. Entonces, han tenido la desgracia de no poder acceder a una cultura como han accedido otros, y entonces son prepotentes con esa gente que no tiene la capacidad de defenderse que tienen ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Roza.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Veo que efectivamente el tema se politiza. Se politiza desde la ignorancia. Y digo esto con todo el respeto y nada más lejos de mi carácter. La gente que me conoce, yo no soy en absoluto agresivo en mis manifestaciones.

En primer lugar, alguien manipula el conocimiento de un grupo; y cuando digo "alguien" es singular, y si es en plural no lo llevo más allá de dos o tres personas; y el resto, de alguna manera, desconocen absolutamente, porque no han asistido a ninguna reunión, de cómo van las cosas y cómo son, desde luego tengo que decir una cosa. Quien manipula es culpable, y quien apoya al manipulador más culpable todavía. Quien apoya al manipulador más culpable todavía. Y repito esto, y quiero recalcarlo, por lo siguiente.

Esa Orden que regula los precios públicos de esas guarderías, yendo al tema, le puedo señalar lo siguiente, también regula que se pagará de acuerdo con los ingresos familiares, ¿sabe Usted?. Pagan

6.000 pesetas, que es lo que quieren ponernos en la cuenta porque les da la gana. Pero también tengo que decir una cosa, hay gente que está pagando 6.000 pesetas, que los líderes les están engañando, que podría no pagar nada, cero pesetas. Porque está contemplado en la Orden de los precios públicos. Cero pesetas.

Pero también es cierto que dentro de ese colectivo se aprovechan otros que están ganando, a lo mejor, 150.000, 200.000, ó por encima del baremo que hemos estipulado ahí. Que yo, desde luego, la puedo decir una cosa. Podemos empezar a hablar de si ese baremo es alto o bajo, pero el baremo de ingresos familiares -entendámonos-, no del precio. Porque el precio está razonablemente pensado y calculado en función de los costes que la guardería tiene para la Diputación; es decir, su personal, lo que cuesta mantener un poco el mantenimiento, lo que se come allí, y el mantenimiento de los muebles que pueda haber. No está calculado el coste por encima de nada más.

Lo que pasa es que, naturalmente, a alguien o a algunos, pocos, interesa más emplearlo en la mayoría. Pero nos vamos a encargar de desmontar eso, lógicamente. Porque al final lo que hemos es que ha sido una falta grave de información, nada más. Y vamos a ver quién tiene razón. Pero también digo una cosa, estamos dispuestos a bajar de nuestra autoritas, estamos dispuestos a bajar de ahí, sin ningún tipo de problema.

LA SRA. ROZA GRANDA: Con respecto al Plan Gerontológico, sí que es verdad que en un principio se genera infraestructura, pero va encaminada hacia esos objetivos. Hacia mantener al anciano en casa el mayor tiempo posible. Entonces, la asistencia sanitaria a domicilio y todas estas cosas son atenciones prioritarias dentro del Plan Gerontológico.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

La Directora Regional tiene la palabra.

LA SRA. PEÑA MONTES: Gracias.

Dentro de la Asistencia al Menor y a la Mujer, únicamente puntualizar que todos los servicios que desde Bienestar Social se realizan en relación a centros, residencias de menores, guarderías, y todas las actuaciones con relación al tema de la adaptación, de la tutela, todo lo que es relativo al menor se está llevando puntualmente y nada ha dejado de funcionar o de bajar a unos mínimos. Por lo tanto, eso en

general.

Dentro de las guarderías, apuntar que si la Comunidad Autónoma de Cantabria no aporta en relación al tema de guarderías laborales es porque ese concepto en concreto viene destinado puntualmente y finalísticamente para ello, sin que la Comunidad Autónoma tenga que aportar nada. Y lo mismo hacen las demás Comunidades, reciben el dinero y lo dan a centros privados que tengan unas características.

Con el resto de las aportaciones que vienen del Ministerio, esta Comunidad aporta la cuantía que le corresponde en cada uno de ellos puntualmente. Y viene así recogido. El tema del mal trato -digo- porque se ha hecho referencia.

Con el tema -vuelvo a decir- de guarderías; aparte de las cinco guarderías que funcionan y que el coste de las mismas la paga Diputación, a excepción de esas cuotas que luego podré decir la diferencia que hay entre el costo real por mes y lo que se abona con relación a las cuotas; tendríamos que añadir todas las estancias concertadas para guarderías infantiles en centros privados que se abonan a aquellas mujeres que trabajan y que solicitan una ayuda por parte de la Autonomía. Con relación al año pasado han sido 4.593.016 pesetas.

Existe también, además, un Jardín de Infancia que tiene internado donde también, y sin ningún costo, porque son niños que tienen una problemática familiar especial, y ha supuesto a lo largo del año 1991, 68.296.000 pesetas.

Con relación a todo el montante de guarderías, tema exclusivamente de guarderías, y de apoyo al menor en el tema de guarderías -vuelvo a repetir- ha sido 351.104.337 pesetas. Con esto, si lo comparamos con la subvención que da el Ministerio, no cabe duda que ahí da el Ministerio lo que le corresponde a esta Comunidad Autónoma para guarderías laborales. Pero al lado de los 351 millones efectivos que se han gastado, que no hablo de presupuesto, es un hecho que está ahí contemplado. Esto en cuanto al tema del servicio de guarderías.

Las cuotas -ya ha indicado el Sr. Consejero- están puestas en función de los ingresos de la unidad familiar. No cabe duda que al romper la dinámica que se venía trayendo, que era de pagar todos lo mismo, siempre supone una marcha diferente que genera un poco desasosiego, inquietud, problema.

Pero, desde luego, lo social es que si hay un coste de la guardería, que es por encima de las

28.000 pesetas; hemos visto -y no quiero aburrir con cifras- por ejemplo la guardería de Santoña. El coste real de la guardería de Santoña, entre gastos de personal; claro!, del gasto de personal y el gasto corriente de Capítulo 2; supone 84.032.898 pesetas a lo largo del año 1992. Que supone, en cuanto a lo que es un mes de funcionamiento de la guardería, 7.639.354 pesetas. Los ingresos que suponen, aplicando el Decreto, es de 1.541.000 pesetas. Pero además, si vamos a "La Virgen del Mar" -que se ha citado por el Sr. Consejero- no cabe duda de que ahí no hay ningún movimiento, porque 61 niños de los 98 no paga nada; 10 pagan 3.000 pesetas; 24, 7.500 pesetas; y 3, 12.000 pesetas. No hay cuotas de otro tipo.

Entonces, lo que no cabe duda es que quien tiene unos ingresos, y si nos cuesta la guardería cuarenta y tantas mil pesetas el puesto y ponemos 28, la cuota máxima, lo lógico sería establecer y ver el baremo de ingresos. Para que, realmente, si hay alguien que, en el supuesto, ganara un millón de pesetas diarias no tenemos por qué desde los servicios sociales costear un gasto, que bien está ahí el servicio que es sin ánimo de lucro, que aparte del personal estamos todas las personas de la misma Dirección que trabajamos, nos preocupamos y gastamos un tiempo y no está incluido, pero tendría que pagar el coste real de la guardería, que es esa cuantía.

El plan concertado. Dice que no podemos la Autonomía, que recibimos un dinero y la Autonomía no ponemos nada. Ponemos exactamente la misma cuantía. Lo que pasa es que la cuantía del Plan concertado se refiere no solamente a gastos de personal.

Su Señoría, quería aclararle un poco que el Plan concertado, el ingreso no es solamente para gastos de personal, sino para prestaciones. Nosotros, cuando justificamos a Madrid, no justificamos exclusivamente gastos de personal, sino prestaciones sociales. Y en esas prestaciones sociales, la Comunidad Autónoma aporta la cuantía que le corresponde.

Sí es cierto que nuestra Comunidad Autónoma; el otro día comparábamos con los datos de la Memoria del año anterior en otras Comunidades Autónomas la aportación de los ayuntamientos; es, en la mayoría de los casos, superior a lo que ponen las dos Administraciones, central y autonómica. En esto sí que tenemos que ir recuperando la cuantía correspondiente por parte de los ayuntamientos.

En los jurídicos penales también decir que se

puede hacer en nivel de sustitución de la pena que tenga el toxicómano en cárcel, también en centro, y Pedrosa está haciendo sustituciones de este tipo. En el sentido de dar albergue para cumplir la condena. Y que entraría dentro de eso.

Con relación al Plan Gerontológico. Efectivamente, en el futuro creo que tiene intención, el Plan Gerontológico, de ir a otros sistema de atención, como es la ayuda en domicilio. Pero hoy por hoy, en los dos años que llevamos, es únicamente para abrir plazas. Y, además, debemos tener también cierta seguridad, después, de cómo se van a sostener esas plazas, porque, sino, nos metemos en una apertura y en un ir en ése sentido unidos, pero luego tenemos que ver exactamente el coste del funcionamiento. Pero, hoy por hoy, no tiene esas otras prestaciones estos otros programas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Directora Regional.

LA SRA. ROZA GRANDA: Voy a contestar...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No. Contestar no. Alguna apreciación puntual de preguntas, sino damos por concluido...

LA SRA ROZA GRANDA: Una puntualización.

Entiendo que el Plan Gerontológico, es lógico, que ahora estén creando infraestructura. Por eso estaba preguntando, ¿en qué nivel estaba de desarrollo?.

De todas formas, con respecto a lo de las guarderías. Yo también soy partidaria de que quien más tenga más pague. Pero estamos ante un colectivo que trabaja en el sector primario. ¿Y qué quiere decir?, que hoy pesca y mañana no pesca. Entonces, si eso es con la Declaración de la Renta de años anteriores, hay gente que este año no ha pescado nada, y gente que el año anterior había pescado mucho. Entonces, quizás tengan ustedes que rehacer el Decreto, y tener en cuenta la situación laboral en la que están inmersos las personas a las que se les aplica el Decreto -digo yo-.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sra. Roza.

¿Desea el Sr. Consejero hacer alguna puntualización, y damos por concluida la sesión?.

LA SRA. PEÑA MONTES: Yo, únicamente, a esta cuestión puntual. Que tuvimos una reunión en la Dirección Regional por atender justo a esas necesidades de un sector primario, y hubo un representante -exactamente no sé de qué estructura- del sector pesquero, que estuvo dispuesto a trasladarnos. Porque dijimos que bien, que razonablemente, si había una problemática de un sector que fluctúa tanto de un año con relación a otro, que nos dieran el estudio -y estamos esperándolo todavía- para, precisamente, analizando los datos que nos daban acomodarlo.

Porque la intención que tiene el Decreto, exclusivamente, es acomodar el precio a la situación económica. Y estoy esperando, de esa reunión donde estuvieron los representantes de las guarderías, las APAS, y de este sector que por supuesto quería informarnos, pero no hemos recibido la documentación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias al Sr. Consejero y a los cargos de su Departamento.

Damos por concluida la comparecencia. Recordando a los Sres. Diputados que el lunes, a las diez de la mañana, comparecerá el Consejero de Ganadería y los cargos de su Departamento.

Nada más. Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las veinte horas y quince minutos).
